INFORME FINAL DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA



CONTRATO:	Contrato No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025
CONTRATANTE:	Departamento de La Guajira
CONTRATISTA:	Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.
NIT	901.526.543-4**.**
OBJETO:	*Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

RIOHACHA, NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Ejecución Técnica

1.1. Jornadas de capacitación y/o fortalecimiento del talento humano del programa de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores de interés en salud pública y zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental

1.1.1. Jornada de Capacitación en estrategias y acciones de fortalecimiento del talento humano que desarrolla acciones de salud pública para la promoción, prevención, vigilancia y control de las ETV y zoonosis.
1.1.2. Socialización y Análisis de la Guía de Atención Clínica, Protocolo y Lineamientos para pacientes con dengue y otras ETV establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
1.1.3. Taller teórico practico en estrategias de prevención y control de las ETV a través de la lúdica participativa, con enfoque diferencial y de acuerdo a los usos y costumbres.
1.1.4. Jornada de Capacitación en procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores.
1.1.5. Taller Teórico – Practico sobre Uso y Manejo Adecuado de insumos críticos para el control de vectores transmisores de enfermedades.

1.2. Entrega de Insumos críticos para el control de vectores en salud publica

2. Ejecución Financiera

2.1. Ejecución Financiera Final

TABLA DE ANEXOS

Anexo No. 1. Registro Fotográfico
Anexo No. 2. Listados de Asistencia Jornadas de Capacitación y/o fortalecimiento del Talento Humano
Anexo No. 3. Fichas de Seguridad de los Productos

1. EJECUCIÓN TÉCNICA

Las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis representan uno de los principales retos para la salud pública en regiones tropicales como el departamento de La Guajira, donde factores climáticos, ambientales, socioculturales y de movilidad poblacional favorecen la persistencia y dispersión de los agentes infecciosos. Bajo este contexto, el fortalecimiento de las estrategias de prevención, vigilancia y control constituye una prioridad institucional para disminuir la carga de enfermedad y mitigar los riesgos asociados a eventos transmisibles de interés epidemiológico.

En el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025 cuyo objeto fue la *"Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*, se desarrollaron acciones orientadas a reforzar la capacidad operativa y técnica del programa, garantizar intervenciones basadas en evidencia científica y promover la articulación con autoridades locales, actores comunitarios y equipos de salud.

Este informe presenta de manera detallada las actividades ejecutadas durante la vigencia contractual, incluyendo el suministro de insumos críticos para el control de vectores transmisores de enfermedades y el desarrollo de estrategias educativas.
El desarrollo de estas acciones permitió consolidar una respuesta más efectiva frente a enfermedades como dengue, chikunguña, zika, malaria, leishmaniasis y otras zoonosis de especial interés, aportando al mejoramiento de las condiciones de salud de la población Guajira y al cumplimiento de los lineamientos nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social.

1.1. JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La ejecución de jornadas de capacitación y fortalecimiento del talento humano del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira constituye una estrategia esencial para garantizar la efectividad de las intervenciones en salud pública en un territorio con alta vulnerabilidad social, climática y epidemiológica. En un contexto donde coexisten dengue, chikunguña, zika, malaria, leishmaniasis y diversas zoonosis, contar con equipos técnicos actualizados, con competencias homogéneas y criterios clínico–epidemiológicos unificados, es determinante para mejorar la detección oportuna de casos, la vigilancia entomológica, la respuesta ante brotes y la gestión integral del riesgo en las comunidades urbanas, rurales y étnicas del departamento.

Estas jornadas permiten, además, consolidar un enfoque de manejo integrado de vectores, fortalecer las habilidades en el uso racional de biocidas y herramientas de control, optimizar la lectura e interpretación de la información proveniente de los sistemas de vigilancia, e incorporar enfoques diferenciales, interculturales y de atención primaria en salud. De esta manera, se promueve una respuesta técnica coherente con las realidades locales, se reduce la variabilidad en la práctica entre los equipos territoriales y se incrementa la capacidad institucional para planear, ejecutar y evaluar intervenciones colectivas de alto impacto en salud pública.

El desarrollo de estas actividades se enmarca en el cumplimiento de la normatividad sanitaria y de salud pública vigente en Colombia, que asigna a los entes territoriales departamentales la responsabilidad de organizar, coordinar y fortalecer los programas de prevención y control de ETV y zoonosis. La Ley 715 de 2001 establece las competencias de departamentos y municipios en materia de salud pública, incluyendo la ejecución de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles. La Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015 refuerzan el carácter fundamental del derecho a la salud y la obligación del Estado de garantizar acciones integrales de promoción, prevención y control, con énfasis en la atención primaria y la gestión del riesgo colectivo. En este mismo sentido, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, adoptado mediante la Resolución 1035 de 2022 y ajustado por la Resolución 2367 de 2023, define como política de Estado la obligación de los territorios de implementar acciones de salud pública prioritarias, entre ellas el fortalecimiento del talento humano y la gestión territorial integral de los programas de ETV y zoonosis, articuladas con el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC y los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social

Dentro de la ejecución de las jornadas de fortalecimiento del talento humano del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira del se pudo observar que los participantes en su mayoría tenían muchos años de experiencia trabajando en el programa, sin embargo, en los resultados del pre-test. realizado presentaron algunos vacíos en conceptos o conocimientos básicos sobre las enfermedades objeto de vigilancia y desarrollo de actividades. (Mediana en el percentil 60%. Algunos con calificaciones sobresalientes.) Estos aspectos fueron superados durante la capacitación.

Los participantes demostraron alto nivel de compromiso cumpliendo todas las jornadas de trabajo y muy buena actitud y motivación para el desarrollo de las actividades programadas.

Históricamente el Departamento ha venido trabajando muchos aspectos operativos del programa de ETV y zoonosis por inercia año tras año con poca implementación de estrategias de innovación.

Considerando la nuevas políticas internacionales en el tema, (OMS, OPS) y nacionales, (MinSalud), es necesario incorporar nuevas actividades y estrategias si se quiere incidir en los indicadores de riesgo y salubridad de la población frente a ETV y zoonosis.

Aprovechando la experiencia del equipo departamental y municipal, el interés y motivación de los funcionarios, las particularidades del territorio y su población; se propone desarrollar módulos de capacitación en innovación social en salud con enfoque intercultural para la reducción de riesgos de ETV y disminución de la morbimortalidad. Al mismo tiempo se podrían incorporar en los planes de acción de la secretaría de salud departamental algunos **Pilotos que involucren las nuevas estrategias de participación comunitaria de prevención y control de ETV en algunos municipios.**

Considerando que solo mediante una buena planeación estratégica en coherencia con las realidades institucionales, culturales, económicas y sociales de la población; se podrá impactar positivamente en la reducción de los problemas de salud pública por ETV y zoonosis se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Jornada de Capacitación en estrategias y acciones de fortalecimiento del talento humano que desarrolla acciones de salud pública para la promoción, prevención, vigilancia y control de las ETV y zoonosis.

- Socialización y Análisis de la Guía de Atención Clínica, Protocolo y Lineamientos para pacientes con dengue y otras ETV establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Taller teórico practico en estrategias de prevención y control de las ETV a través de la lúdica participativa, con enfoque diferencial y de acuerdo a los usos y costumbres.

- Jornada de Capacitación en procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores.

- Taller Teórico – Practico sobre Uso y Manejo Adecuado de insumos críticos para el control de vectores transmisores de enfermedades.

1.1.1. JORNADA DE CAPACITACIÓN EN ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA ACCIONES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS

1. Contextualización y Justificación Técnica

El departamento de La Guajira presenta un perfil epidemiológico complejo donde convergen enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikunguña, zika, malaria y leishmaniasis, así como zoonosis de importancia sanitaria tales como rabia, leptospirosis, toxoplasmosis y enfermedades rickettsiales. Las condiciones climáticas, geográficas, socioculturales, migratorias y de acceso al agua favorecen la persistencia de los vectores y la transmisión de agentes infecciosos.

En este escenario, el talento humano de salud pública desempeña un papel fundamental en la vigilancia epidemiológica, el control entomológico, el manejo integrado de vectores (MIV), la educación comunitaria, la respuesta rápida y la mitigación de riesgos. Sin embargo, estas funciones requieren actualización permanente, dominio técnico, unificación de criterios y capacidad operativa adecuada.

Por ello, la presente jornada de capacitación tiene como objetivo fortalecer las competencias del personal operario y profesional encargado del programa de ETV y zoonosis, asegurando la correcta implementación de los lineamientos nacionales y el cumplimiento de las obligaciones legales de los entes territoriales.

2. Soporte Normativo que Obliga a los Entes Territoriales a Capacitar el Talento Humano

La realización de jornadas de capacitación no es opcional; es una obligación derivada de múltiples normas nacionales que regulan la gestión de la salud pública:

2.1. Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional)

Establece la obligación del Estado de implementar acciones de vigilancia, control y educación sanitaria para prevenir enfermedades transmisibles.

2.2. Ley 715 de 2001

Asigna a departamentos y municipios la responsabilidad de ejecutar acciones de salud pública, incluyendo:

- Vigilancia en salud pública de eventos transmisibles.
- Control de vectores y zoonosis.
- Capacitación del talento humano para garantizar la calidad de la atención.

2.3. Ley 1438 de 2011

Fortalece la Atención Primaria en Salud (APS) e incorpora como responsabilidad territorial:

- La gestión integral del riesgo.
- El fortalecimiento de capacidades en los equipos de salud pública.

2.4. Ley Estatutaria 1751 de 2015

Obliga al Estado a garantizar el derecho fundamental a la salud mediante acciones de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles.

2.5. Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del sector Salud

En su Libro 2 y Libro 3 establece:

- La necesidad de acciones integrales en salud pública.
- La obligación de contar con talento humano capacitado para vigilancia epidemiológica, control de vectores y manejo de zoonosis.

2.6. Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031

Adoptado mediante Resolución 1035 de 2022 y ajustado por la Resolución 2367 de 2023:

- Prioriza el fortalecimiento técnico del talento humano territorial.
- Exige la implementación de estrategias de prevención y control de ETV y zoonosis.
- Incluye la capacitación como eje del fortalecimiento institucional.

2.7. Lineamientos del Ministerio de Salud y del INS

Incluyen:

- Guías para manejo integrado de vectores.
- Protocolos del SIVIGILA para eventos de interés en salud pública.
- Manuales para vigilancia entomológica y control químico.

3. Objetivos de la Jornada de Capacitación

3.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias técnicas, operativas y administrativas del talento humano del programa departamental de ETV y zoonosis, garantizando la adecuada implementación de estrategias de promoción, prevención, vigilancia y control de acuerdo con la normatividad vigente.

3.2. Objetivos Específicos

- Actualizar conceptos sobre epidemiología y carga de enfermedad de las ETV y zoonosis presentes en La Guajira.
- Reforzar conocimientos sobre manejo integrado de vectores (MIV).
- Entrenar en las técnicas de vigilancia entomológica, muestreo y control químico.
- Orientar sobre el uso adecuado de biocidas y medidas físico–ambientales.
- Fortalecer competencias en educación comunitaria y comunicación para el cambio social y de comportamiento.
- Unificar criterios para reporte, notificación e interpretación de datos del SIVIGILA.
- Desarrollar capacidades para respuesta rápida ante brotes.
- Promover buenas prácticas y marco ético en la intervención comunitaria.

4. Desarrollo Temático de la Jornada

A continuación se detalla el contenido que el docente deberá exponer de forma estructurada, participativa y basada en evidencia científica.

4.1. Introducción Epidemiológica de las ETV y Zoonosis

Temas abordados

- Situación epidemiológica en La Guajira (últimos 5 años).
- Tasas de incidencia, mortalidad y brotes relevantes.

- Factores de riesgo asociados: agua, saneamiento, clima, hacinamiento, movilidad poblacional y presencia de comunidades indígenas.
- Eventos prioritarios: dengue, zika, chikunguña, malaria, leishmaniasis, rabia, leptospirosis, rickettsiosis.

Puntos claves
- Diferencias entre ciclos urbano–rural.
- Importancia del diagnóstico precoz.
- Impacto económico y sanitario de las ETV.

4.2. Marco conceptual del Manejo Integrado de Vectores (MIV)

Componentes del MIV
- Vigilancia entomológica.
- Control químico (adulticidas, larvicidas).
- Control biológico.
- Gestión ambiental.
- Participación comunitaria.
- Gestión institucional.
- Monitoreo y evaluación.

Lo que el docente explicó
- La OMS recomienda el MIV como principal herramienta para reducir la transmisión.
- La necesidad de integrar acciones intersectoriales: agua y saneamiento, educación, gestión ambiental, vivienda, alcaldías y líderes comunitarios.
- La importancia de la sostenibilidad y no depender exclusivamente de insecticidas.

4.3. Vigilancia Entomológica

Contenidos
- Tipos de muestreo: ovitrampas, larvitrampas, captura de adultos, índices entomológicos.
- Técnicas de identificación de larvas y adultos.
- Indicadores: Índice de Breteau, Índice de Vivienda, Índice de Recipientes, densidad de Anopheles por hora/persona, entre otros.
- Importancia del análisis de criaderos y hábitats.
- Demostración de lectura de ovitrampas.
- Reconocimiento básico de estadios larvarios.

4.4. Control Químico y Seguridad en el Manejo de Biocidas

Temas abordados

- Tipos de insecticidas usados por el Ministerio de Salud.
- Mecanismos de acción y plazos de seguridad.
- Resistencia a insecticidas: causas y solución.
- Normas de bioseguridad y EPP obligatorio.
- Rociado intradomiciliario (RRI): protocolo, técnica y seguimiento.
- Nebulización espacial: condiciones de uso y restricciones.

Aspectos normativos
- Decreto 1843 de 1991 sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Lineamientos del INS sobre control químico.

4.5. Control Físico–Ambiental y Gestión Comunitaria

Puntos desarrollados
- Eliminación de criaderos artificiales.
- Mejoramiento de almacenamiento de agua en comunidades wayuu.
- Importancia del lavado y cepillado de tanques.
- Gestión con líderes comunitarios y autoridades indígenas.
- Estrategias de movilización social y cambio de comportamiento.

Metodologías utilizada
- Educación participativa.
- Enfoque intercultural.

4.6. Vigilancia Epidemiológica y Notificación

Temas del SIVIGILA
- Protocolos de cada evento (dengue, malaria, leishmaniasis, rabia, etc.)
- Fichas de notificación.
- Oportunidad, completitud y calidad del dato.
- Análisis semanal: tendencias, brotes, conglomerados y riesgos.
- Activación del equipo de respuesta inmediata (ERI).

4.7. Zoonosis Prioritarias

Contenido específico
- Ciclo epidemiológico de la rabia humana y animal.
- Prevención de agresiones por animales.
- Leptospirosis: reservorios, transmisión y control ambiental.
- Riesgos asociados a fauna silvestre.
- Recomendaciones para trabajo en campo en áreas rurales dispersas.

4.8. Respuesta Rápida ante Brotes

Temas desarrollados
- Identificación de señales de alerta.
- Proceso de verificación de brote.
- Acciones de contención.
- Articulación con ESE, alcaldías y líderes de APS.
- Comunicación del riesgo a la comunidad.

4.9. Ética, Interculturalidad y Comunicación del Riesgo

Temas desarrollados
- Respeto a las dinámicas culturales wayuu y comunidades rurales.
- Principios éticos de la intervención en salud pública.
- Comunicación efectiva en emergencias.
- Manejo de rumorología.

5. Conclusiones y Cierre de la Jornada

- La importancia de la capacitación continua.
- La necesidad de trabajar bajo estándares nacionales.

- El rol protagónico del talento humano en la reducción de la morbilidad por ETV y zoonosis.
- El compromiso institucional de la Secretaría de Salud Departamental.

1.1.2. SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GUÍA DE ATENCIÓN CLÍNICA, PROTOCOLO Y LINEAMIENTOS PARA PACIENTES CON DENGUE Y OTRAS ETV ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Introducción y Justificación Técnica

El dengue constituye una de las principales causas de consulta, hospitalización y mortalidad asociada a enfermedades transmisibles en el país, situación especialmente crítica en zonas hiperendémicas como el departamento de La Guajira. Adicionalmente, coexisten otras ETV como zika, chikunguña, malaria y leishmaniasis, que demandan una respuesta clínica oportuna, estandarizada y basada en evidencia.

Ante este panorama, el personal de salud de los entes territoriales requiere actualizaciones constantes sobre los lineamientos que regulan el diagnóstico, clasificación, manejo, seguimiento y notificación de los casos. La actualización y revisión periódica de las guías de atención clínica del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y del Instituto Nacional de Salud (INS) es esencial para garantizar la reducción de la mortalidad evitable y mejorar la calidad del abordaje clínico.

La presente jornada de capacitación tiene como propósito socializar, analizar e implementar adecuadamente la **Guía de Atención Clínica Integral para pacientes con dengue** (MSPS), el **Protocolo de Vigilancia Epidemiológica del INS**, y los lineamientos complementarios para el manejo de otras ETV, asegurando que todos los actores del sistema de salud en La Guajira cuenten con criterios homogéneos y actualizados.

2. Marco Normativo que Obliga a los Entes Territoriales a Socializar y Capacitar al Talento Humano

La capacitación en guías clínicas y lineamientos oficiales es una **obligación legal** derivada de las siguientes normas:

2.1 Ley 715 de 2001
Establece que los departamentos deben:
- Ejecutar acciones de salud pública y garantizar el desarrollo de capacidades del talento humano.
- Asegurar el cumplimiento de los protocolos nacionales para el manejo de eventos transmisibles.

2.2 Ley 1438 de 2011
Refuerza la atención primaria en salud, la gestión del riesgo y la necesidad de fortalecer las competencias de los equipos clínicos y de salud pública.

2.3 Ley Estatutaria 1751 de 2015
Ordena la implementación de acciones clínicas y de salud pública pertinentes para proteger la vida y la salud, basadas en evidencia científica.

2.4 Decreto 780 de 2016
En su Libro 3 consagra la responsabilidad del talento humano en cumplir con las guías, normas técnicas y protocolos de atención definidos por el MSPS e INS.

2.5 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031
Demandado mediante Resolución 1035 de 2022 y ajustado por la Resolución 2367 de 2023:

- Ordena la adopción de lineamientos clínicos para ETV.
- Obliga a fortalecer la capacidad técnica del personal clínico y epidemiológico.
- Prioriza la reducción de mortalidad por dengue y otras ETV.

2.6 Lineamientos Técnicos del Ministerio de Salud e INS

- Guía de Atención Clínica Integral del Dengue (versión vigente).
- Lineamientos de manejo clínico en epidemias.
- Protocolo de vigilancia del SIVIGILA.

3. Objetivos de la Jornada

3.1 Objetivo General

Fortalecer las competencias clínicas y epidemiológicas del talento humano del departamento de La Guajira para la adecuada interpretación, aplicación y seguimiento de la Guía de Atención Clínica del Dengue y otras ETV, asegurando intervenciones oportunas, estandarizadas y basadas en evidencia.

3.2 Objetivos Específicos

- Socializar la normativa, propósito y estructura de la guía nacional de dengue.
- Explicar la clasificación de casos según gravedad y la fisiopatología.
- Actualizar el manejo clínico de dengue: hidratación, monitoreo, hospitalización y criterios de alarma.
- Revisar el protocolo de vigilancia SIVIGILA para dengue y ETV relacionadas.
- Unificar criterios para la atención en servicios de urgencias, hospitalización y UCI.
- Reforzar el enfoque intercultural y diferencial para la población wayuu y rural dispersa.

4. Contenidos Temáticos

4.1 Introducción al Dengue y otras ETV de Interés Clínico

Puntos temáticos:

- Panorama epidemiológico del dengue en Colombia y La Guajira.
- Diferencias entre dengue, chikunguña y zika: clínica comparada.
- Impacto de los serotipos circulantes y fenómenos de hiperendemia.
- Mortalidad evitable: causas frecuentes y errores clínicos comunes.

4.2 Epidemiología Clínica del Dengue

Temas clave:

- Fases de la enfermedad: febril, crítica y de recuperación.
- Dinámica de la extravasación plasmática.
- Señales de alarma e indicadores tempranos de gravedad.
- Pruebas diagnósticas: NS1, IgM/IgG, PCR (cuándo usarlas correctamente).

Enfoque del docente

- Errores comunes en la interpretación de IgM.

- Importancia de la clínica sobre el laboratorio.

4.3 Clasificación Clínica del Dengue según la Guía Nacional

- Dengue sin signos de alarma.
- Dengue con signos de alarma.
- Dengue grave (criterios estrictos).
- Factores de riesgo adicionales: embarazo, lactantes, comorbilidades, desnutridos.

Metodologías utilizadas:
- Análisis de casos reales.
- Flujogramas de decisión clínica.

4.4 Manejo Clínico Integral según la Guía Nacional
Contenido central obligatorio:

4.4.1 Triage y atención inicial
- Signos tempranos de riesgo.
- Clasificación por colores según gravedad.
- Conductas inmediatas.

4.4.2 Manejo de líquidos
- Plan A, B y C según gravedad.
- Tipos de cristaloides recomendados.
- Cálculo de volúmenes por peso.
- Riesgos del exceso de líquidos.

4.4.3 Indicaciones de hospitalización
- Kárdex clínico obligatorio.
- Parámetros de monitoreo continuo.

4.4.4 Manejo del dengue grave
- Shock compensado y no compensado.
- Indicaciones de UCI.
- Rol de coloides según guía vigente.

4.4.5 Fármacos contraindicados
- AINES, ibuprofeno, aspirina, esteroides (excepto casos muy específicos).

Consideraciones
- Que el 80% de las muertes se producen por errores en hidratación o monitoreo.
- Cómo diferenciar dolor abdominal por dengue del dolor por otras patologías.
- La importancia del control estricto de hematocrito.

4.5 Atención Clínica de otras ETV relevantes

4.5.1 Zika
- Atención a gestantes.
- Riesgo de malformaciones y vigilancia fetal.

4.5.2 Chikunguña
- Manejo del dolor y pautas de rehabilitación.
- Criterios de sospecha en adultos mayores.

4.5.3 Malaria
- Sospecha clínica.
- Pruebas rápidas y gota gruesa.
- Urgencia de tratamiento oportuno en *P. falciparum*.

4.5.4 Leishmaniasis
- Identificación clínica.
- Atención inicial antes del envío a centro de referencia.

4.6 Socialización del Protocolo SIVIGILA para Dengue

- Ficha 210 y sus variables.
- Diligenciamiento correcto y errores frecuentes.
- Tiempos de notificación y obligación del prestador.
- Rol del ERI en verificación de brotes.
- Criterios de caso probable, confirmado y fallecido.

4.7 Circuito de Atención en el Territorio
Enfoque del docente:
- Rutas de remisión en zona rural dispersa.
- Consideraciones para comunidades indígenas.
- Atención en centros con capacidad limitada.
- Planes institucionales de respuesta a brotes.

4.8 Lecciones Aprendidas y Recomendaciones de la OMS y OPS
Temas a incluir:
- Errores clínicos frecuentes en experiencias latinoamericanas.
- Puntos críticos en la vigilancia epidemiológica.
- Importancia del control de calidad del laboratorio.

1.1.3. TALLER TEÓRICO PRACTICO EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV A TRAVÉS DE LA LÚDICA PARTICIPATIVA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE ACUERDO A LOS USOS Y COSTUMBRES.

1. Introducción y Justificación Técnica

El abordaje de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en territorios con alta diversidad cultural, como el departamento de La Guajira, requiere estrategias innovadoras y culturalmente adaptadas para garantizar un impacto real en la prevención, vigilancia y control del dengue, malaria, chikunguña, zika, leishmaniasis y otras ETV. Las intervenciones tradicionales basadas exclusivamente en la información verbal o escrita suelen tener limitaciones en comunidades con alta oralidad, bajo acceso a la educación formal, multilingüismo y prácticas ancestrales que orientan el comportamiento colectivo.

Por ello, la lúdica participativa se constituye en una herramienta pedagógica fundamental. Esta permite la apropiación del conocimiento a través de dinámicas, juegos, representaciones culturales, ejercicios prácticos y creación colectiva, promoviendo el aprendizaje significativo, el cambio social y la adopción de prácticas comunitarias para el control de vectores.

El taller teórico–práctico con enfoque diferencial integra los *usos y costumbres* de comunidades indígenas (como el pueblo wayuu), población rural dispersa, asentamientos migrantes y grupos con diversas expresiones culturales, garantizando que los mensajes de salud pública se transmitan desde la pertinencia cultural, el respeto a la cosmovisión local y la participación activa de líderes comunitarios.

2. Fundamentación Jurídica para la Implementación de Talleres Lúdicos con Enfoque Diferencial

Desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas es una obligación derivada de la normatividad nacional en salud pública y en protección de derechos colectivos:

2.1 Ley 715 de 2001
Asignó a los departamentos la responsabilidad de ejecutar acciones de promoción y prevención, incorporando procesos educativos y comunitarios adaptados a las características socioculturales del territorio.

2.2 Ley 1438 de 2011 – Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud
Fortalece la Atención Primaria en Salud (APS) y exige intervenciones comunitarias basadas en participación social y gestión diferencial del riesgo.

2.3 Ley Estatutaria 1751 de 2015
Reconoce la salud como derecho fundamental y establece la obligación de eliminar barreras culturales y sociales mediante estrategias educativas pertinentes culturalmente.

2.4 Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud
En su Libro 2 y Libro 3 establece:

- La responsabilidad territorial de implementar acciones colectivas de educación para la salud.
- La obligación de incorporar enfoque diferencial e intercultural en las actividades comunitarias.

2.5 Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y Modelo de APS con Enfoque Territorial (MIAS)

Ordena:

- La adecuación cultural de las estrategias de promoción y prevención.
- El desarrollo de actividades lúdicas, comunitarias y de participación social en salud.

2.6 Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031

Define como ejes estratégicos:

- La educación para la salud con pertinencia cultural.
- El fortalecimiento comunitario en la gestión del riesgo para ETV y zoonosis.
- La formación a través de metodologías participativas.

2.7 Normatividad relacionada con pueblos indígenas y comunidades étnicas

- **Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT):** Obliga a adaptar intervenciones sanitarias a las realidades culturales de los pueblos indígenas.
- **Auto 004/2009 y Sentencias T-025/2004 y T-302/2017:** Ordenan a las autoridades territoriales garantizar acceso adecuado a salud a comunidades indígenas y rurales.
- **Resolución 3280 de 2018:** Incluye enfoque intercultural en las intervenciones colectivas (PIC).

3. Objetivos del Taller Teórico–Práctico

3.1 Objetivo General

Fortalecer los conocimientos, habilidades y prácticas de las comunidades y del talento humano territorial mediante estrategias lúdicas participativas y culturalmente pertinentes para la prevención y control de ETV, respetando los usos, costumbres y cosmovisiones locales.

3.2 Objetivos Específicos

- Socializar los conceptos básicos de ETV en lenguaje claro y adaptado culturalmente.
- Promover la identificación de criaderos y prácticas de riesgo mediante ejercicios participativos.
- Desarrollar actividades lúdicas que permitan reconocer los hábitos de los vectores y los métodos de control.
- Integrar saberes ancestrales y conocimientos locales en la construcción de estrategias comunitarias.
- Empoderar líderes locales para la replicación de mensajes de prevención en sus comunidades.
- Fomentar hábitos de autocuidado y prácticas ambientales sostenibles.

4. Desarrollo Temático del Taller

4.1 Módulo Teórico: Conocimientos básicos sobre ETV

- Qué son las enfermedades transmitidas por vectores y cuáles afectan a La Guajira.
- El mosquito *Aedes aegypti*, el *Anopheles* y la flebótoma: comportamiento y hábitat.
- Cómo se produce la transmisión.
- Importancia del control ambiental.
- Signos y síntomas de alarma (explicados en lenguaje sencillo y con ejemplos cotidianos).

4.2 Módulo de Enfoque Diferencial e Interculturalidad

- Principios del enfoque diferencial: pertinencia, respeto, reconocimiento de la cosmovisión indígena.
- Adaptación cultural de mensajes de prevención:
  - uso ancestral del agua,
  - prácticas de almacenamiento,
  - vivienda tradicional wayuu (ranchería),
  - hábitos comunitarios.
- Importancia del diálogo entre saberes: medicina tradicional + salud pública.

4.3 Módulo Lúdico: Estrategias para la prevención y control de ETV
Este módulo combinó dinámicas grupales, juegos y actividades prácticas.

Objetivo pedagógico
Transformar el conocimiento técnico en acciones prácticas a través del aprendizaje experiencial.

4.4 Módulo Práctico: Control ambiental y participación comunitaria

- Técnicas de identificación de criaderos.
- Cómo lavar y cepillar tanques.
- Cómo almacenar agua de forma segura.
- Cómo reducir criaderos en viviendas tradicionales wayuu.
- Qué hacer ante casos sospechosos.

4.5 Módulo de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSC)

- Lenguaje adecuado para diferentes públicos (niños, jóvenes, madres líderes, autoridades tradicionales).
- Cómo diseñar mensajes efectivos y culturalmente pertinentes.
- Métodos de réplica comunitaria:
  - círculos de palabra,
  - visitas casa a casa,
  - actividades escolares,
  - mensajes radiales comunitarios.

4.6 Módulo de Integración: Construcción colectiva de estrategias comunitarias

- Facilitar diálogo entre líderes indígenas, promotores de salud, madres, jóvenes y autoridades locales.
- Identificar prácticas culturales que favorecen o dificultan la prevención.
- Diseñar conjuntamente un plan de acción comunitario.

1.1.4. JORNADA DE CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA INTERVENCIÓN REGULAR Y CONTINGENCIAL DE FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES ORIENTADAS A PREVENIR O MINIMIZAR LA PROPAGACIÓN DE VECTORES.

1. Introducción y Justificación Técnica

El control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) exige no solo el desarrollo de acciones operativas como la vigilancia entomológica, el control químico y la educación comunitaria, sino también una adecuada *planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación* de dichas actividades. La efectividad de los programas de ETV depende en gran medida de que los procedimientos operativos estén claramente definidos, basados en lineamientos técnicos, ajustados al análisis de riesgo territorial y articulados con la capacidad institucional de los entes territoriales.

En territorios como La Guajira, donde confluyen factores ambientales críticos —alta temperatura, variaciones climáticas extremas, escasez de agua, patrones de almacenamiento inseguros, urbanización informal, migración transfronteriza y condiciones precarias de saneamiento básico—, implementar procedimientos sistemáticos y sostenibles es fundamental para reducir la propagación de vectores como *Aedes aegypti*, *Anopheles* y flebótomos, responsables de dengue, chikunguña, zika, malaria y leishmaniasis.

Esta jornada de capacitación busca dotar al talento humano técnico y profesional del programa de ETV y zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira con herramientas metodológicas, procedimentales y técnicas para planificar y ejecutar intervenciones regulares y contingenciales, asegurando eficacia, sostenibilidad y alineación con la normatividad vigente.

2. Fundamentación Jurídica y Normativa

Esta capacitación se enmarca en el cumplimiento de responsabilidades legales que exigen a los entes territoriales desarrollar actividades de control de factores de riesgo ambiental y fortalecer capacidades técnicas y operativas:

2.1 Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional

Define obligaciones para prevenir la aparición y propagación de enfermedades transmisibles mediante vigilancia sanitaria, control ambiental y educación.

2.2 Ley 715 de 2001

Asigna a departamentos y municipios responsabilidades explícitas en salud pública, entre ellas:

- Vigilancia y control del riesgo biológico y ambiental.
- Ejecución de acciones para la prevención y control de enfermedades transmisibles.
- Planeación y organización de programas territoriales de salud pública.

2.3 Ley 1438 de 2011
Refuerza la gestión integral del riesgo como principio estructural de la Atención Primaria en Salud, obligando a los territorios a implementar procesos sistemáticos de prevención y control.

2.4 Ley Estatutaria 1751 de 2015
Declara la salud como un derecho fundamental y obliga al Estado a realizar intervenciones efectivas para evitar riesgos colectivos.

2.5 Decreto 780 de 2016
En su Libro 3 regula el desempeño de los programas de salud pública, exigiendo:
- Ejecución organizada de intervenciones colectivas.
- Monitoreo y evaluación permanente.
- Articulación intersectorial.

2.6 Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031
Adoptado mediante la Resolución 1035 de 2022:
- Define la gestión integral de vectores como prioridad.
- Ordena el fortalecimiento de las competencias técnicas para la planificación y evaluación de intervenciones.
- Requiere planes regulares y contingenciales basados en el análisis de riesgo territorial.

2.7 Lineamientos del INS y del Ministerio de Salud
Incluyen:
- Lineamientos de vigilancia entomológica.
- Lineamientos para control químico y físico ambiental.
- Guías de manejo integrado de vectores.
- Protocolos de intervención en brotes y emergencias sanitarias.

3. Objetivos de la Jornada

3.1 Objetivo General
Fortalecer las competencias del talento humano en los procedimientos técnicos y metodológicos necesarios para planificar, organizar, implementar, monitorear y evaluar actividades regulares y contingenciales orientadas a la prevención y control de factores de riesgo ambiental asociados a vectores.

3.2 Objetivos Específicos
- Capacitar en la identificación de factores ambientales de riesgo.
- Establecer procedimientos claros para la planeación de intervenciones regulares y ante emergencias.
- Proporcionar herramientas para la organización de recursos, equipos y equipos de campo.
- Estandarizar técnicas de implementación de acciones de control ambiental, químico y biológico.
- Desarrollar capacidades en monitoreo, evaluación e informes técnicos.
- Fortalecer el uso de análisis de riesgo para la toma de decisiones.
- Promover la articulación intersectorial e interinstitucional.

4. Desarrollo Temático de la Capacitación
A continuación se describe todo lo que el docente abordó durante la sesión.

4.1 Módulo 1: Identificación y Análisis de Factores de Riesgo Ambiental
Contenidos:

- Definición de factor de riesgo ambiental.
- Características ambientales propias de La Guajira que favorecen la proliferación de vectores.
- Indicadores de riesgo:
  - acceso al agua,
  - saneamiento básico,
  - residuos sólidos,
  - estructuras de vivienda,
  - diseños urbanos,
  - almacenamiento de agua,
  - prácticas comunitarias.
- Identificación de criaderos naturales y artificiales.
- Análisis territorial diferenciado por municipio.

4.2 Módulo 2: Planificación de Intervenciones Regulares y Contingenciales

4.2.1 Análisis de situación (ASIS) con enfoque de riesgo

- Uso de datos epidemiológicos y entomológicos.
- Identificación de temporada de mayor vulnerabilidad (época de lluvias, migración, escasez de agua).

4.2.2 Elaboración del Plan Operativo

- Objetivos y metas.
- Estrategias (control químico, visitas casa a casa, campañas ambientales).
- Cronograma.
- Indicadores.

4.2.3 Planificación de Intervenciones Contingenciales

- Activación del ERI ambiental.
- Priorización territorial.
- Trazabilidad de brotes.
- Escenarios de emergencia (inundaciones, desplazamientos, epidemias de dengue o malaria).

4.3 Módulo 3: Organización de Recursos, Equipos y Equipos de Campo

- Perfiles del equipo de campo.
- Herramientas y equipos requeridos (motomochilas, bombas Hudson, EPP, reactivos).
- Logística de transporte y rutas.
- Procedimientos de seguridad y bioseguridad.
- Manejo de insecticidas: almacenamiento, transporte, dilución y descarte.

4.4 Módulo 4: Implementación de Actividades Regulares y Contingenciales
Procedimientos a desarrollar:

4.4.1 Intervención regular

- Eliminación de criaderos.
- Inspección de viviendas.
- Lavado de tanques.
- Educación casa a casa.
- Actividades de lúdica comunitaria.

- Control químico focalizado.

4.4.2 Intervención contingencial

- Nebulización espacial (ULV).
- Rociado intradomiciliario (RRI).
- Tamizaje comunitario para malaria.
- Instalación de ovitrampas y trampas de monitoreo.
- Acciones masivas con apoyo de alcaldías e instituciones educativas.

4.5 Módulo 5: Monitoreo y Evaluación de Intervenciones

4.5.1 Indicadores operativos

- Número de viviendas inspeccionadas.
- Índices entomológicos.
- Cobertura de nebulización.
- Número de criaderos eliminados.

4.5.2 Indicadores epidemiológicos

- Tendencia de casos por ETV.
- Brotes detectados.
- Efecto de la intervención sobre los picos epidemiológicos.

4.5.3 Herramientas de monitoreo

- Formatos de supervisión.
- Georreferenciación.
- Reportes diarios de brigadas.

4.5.4 Evaluación de impacto

- Comparación pre y post intervención.
- Retroalimentación al equipo.
- Lecciones aprendidas.

4.6 Módulo 6: Articulación Intersectorial e Interinstitucional

- Coordinación con saneamiento básico, alcaldías, educación, organizaciones indígenas, migración, agua potable y vivienda.
- Rol de las ESE e IPS.
- Importancia de la cooperación comunitaria.

1.1.5. TALLER TEÓRICO – PRACTICO SOBRE USO Y MANEJO ADECUADO DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES.

1. Introducción y Justificación Técnica

Los programas de control de vectores dependen en gran medida del uso adecuado y seguro de una variedad de insumos críticos, entre los cuales se destacan insecticidas, larvicidas, equipos de aplicación (motomochilas, bombas Hudson, máquinas ULV), elementos de protección personal (EPP), reactivos entomológicos, trampas, ovitrampas, y materiales de limpieza y almacenamiento. El manejo inadecuado de estos insumos puede generar fallas en la eficacia del control, riesgos para la salud del talento humano y de la comunidad, contaminación ambiental y afectación de la biodiversidad.

En regiones como La Guajira, donde se mantienen condiciones climáticas y ambientales favorables para la proliferación de vectores que transmiten dengue, chikunguña, zika, malaria y leishmaniasis, es fundamental que el personal técnico y profesional encargado de las actividades de intervención cuente con competencias sólidas en el correcto uso, manejo, almacenamiento, transporte, dosificación, descarte y mantenimiento de insumos críticos.

Este taller teórico–práctico tiene como finalidad fortalecer las capacidades del talento humano para garantizar intervenciones eficaces, seguras y alineadas con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y del Instituto Nacional de Salud (INS).

2. Fundamentación Jurídica y Normativa

El manejo de insumos críticos en actividades de salud pública está regulado por normativas nacionales e internacionales que imponen obligaciones estrictas a los entes territoriales:

2.1 Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional
Obliga a prevenir riesgos derivados del uso de sustancias químicas, incluyendo plaguicidas, y a regular su almacenamiento, manipulación y eliminación.

2.2 Ley 715 de 2001
Define como competencia territorial la ejecución de intervenciones de prevención y control de vectores y la debida capacitación del personal responsable.

2.3 Ley 1438 de 2011
Refuerza la gestión del riesgo y exige procedimientos técnicos seguros en intervenciones sanitarias.

2.4 Ley Estatutaria 1751 de 2015
Ordena garantizar un entorno seguro en las actividades de salud pública y proteger la vida e integridad del talento humano.

2.5 Decreto 1843 de 1991
Normatividad específica para el uso y manejo de plaguicidas:

- Establece requisitos para transporte, almacenamiento, dilución, aplicación y disposición.
- Define normas de bioseguridad obligatorias.
- Regula el uso de equipos de aplicación.

2.6 Decreto 780 de 2016
Incluye la obligación de implementar intervenciones con estándares técnicos y controlar riesgos en el manejo de insumos químicos.

2.7 Lineamientos INS y MSPS
- Guías técnicas para control químico de vectores.
- Lineamientos de rociado intradomiciliario (RRI).
- Lineamientos de nebulización ULV.
- Manual de vigilancia entomológica y control de vectores.
- Protocolos para diluciones y concentraciones recomendadas.

3. Objetivos del Taller

3.1 Objetivo General
Fortalecer el conocimiento y las habilidades prácticas del talento humano encargado del control de vectores para garantizar el uso seguro, eficiente y adecuado de insumos críticos, minimizando riesgos y optimizando los resultados operativos.

3.2 Objetivos Específicos
- Conocer la clasificación, función y características de los diferentes insumos críticos.
- Brindar instrucción en las técnicas correctas de dilución, aplicación y manejo de insecticidas y larvicidas.
- Capacitar en el uso seguro de equipos como motomochilas y máquinas ULV.
- Establecer protocolos para almacenamiento seguro, transporte y eliminación de residuos.
- Reducir riesgos laborales mediante el uso adecuado de EPP.
- Garantizar el cumplimiento de normas y lineamientos nacionales.
- Implementar prácticas amigables con el ambiente y la salud humana.

4. Desarrollo Temático del Taller
A continuación se presenta el contenido que el docente debe exponer durante el taller.

4.1 Módulo 1: Introducción a los Insumos Críticos para el Control de Vectores

- Concepto de insumo crítico en salud pública.
- Tipología: químicos, biológicos, mecánicos, de protección y de medición.
- Insumos utilizados para dengue, malaria y leishmaniasis.
- Diferencia entre plaguicidas de uso sanitario y agrícola.
- Importancia de utilizar solo productos autorizados por el MSPS.
- Riesgos de manipulación inadecuada.

4.2 Módulo 2: Insecticidas y Larvicidas – Clasificación y Principios de Acción
Temas específicos:

- Clasificación de insecticidas: piretroides, organofosforados, carbamatos.
- Mecanismos de acción.

- Revisión de las fichas técnicas (FT) y hojas de seguridad (MSDS).
- Resistencia a insecticidas: causas, riesgos y estrategias para mitigación.

Aspectos clave:
- Cómo interpretar dosis, concentración, dilución y tasas de aplicación.
- Factores ambientales que afectan la eficacia.

4.3 Módulo 3: Uso Seguro y Adecuado de Equipos de Aplicación

Equipos a abordar:
- Motomochilas.
- Bombas de aspersión manual (Hudson).
- Máquinas ULV (Ultra Low Volume).
- Trampas y ovitrampas.
- Equipos de medición (termohigrómetros, densímetros, medidores de caudal).

Temas:
- Funcionamiento básico.
- Armado y desarmado.
- Limpieza y mantenimiento preventivo.
- Calibración de boquillas y tasa de descarga.
- Procedimientos operativos estándar para control químico.

4.4 Módulo 4: Manejo Seguro de Plaguicidas

Puntos críticos:

4.4.1 Manipulación
- Procedimientos para recibir el producto.
- Verificación de lote, fecha de vencimiento, integridad del envase.
- Dilución segura (uso de recipientes adecuados y medidas exactas).

4.4.2 Almacenamiento
- Condiciones óptimas: ventilación, temperatura, señalización y anaqueles.
- Registro de entradas y salidas.
- Prevención de derrames e intoxicaciones.

4.4.3 Transporte
- Reglas para transporte terrestre.
- Evitar derrames y mezcla de químicos.
- Equipos de protección requeridos.

4.4.4 Aplicación
- Verificación de condiciones meteorológicas.
- Selección de rutas y sectores.
- Uso correcto del EPP: guantes, respiradores, overoles, gafas.

4.4.5 Disposición final
- Procedimientos para envases vacíos según Decreto 1843 de 1991.
- Métodos autorizados por el MSPS.
- Prevención de contaminación del agua y suelo.

4.5 Módulo 5: Elementos de Protección Personal (EPP)

- Tipos de EPP para actividades de control químico.

- Criterios de selección según riesgo.
- Inspección previa y posterior.
- Correcta colocación y retiro (técnica libre de contaminación).
- Lavado, mantenimiento y reemplazo.

4.6 Módulo 6: Bioseguridad, Riesgos y Primeros Auxilios

Temas:

- Tipos de intoxicación por plaguicidas.
- Signos y síntomas.
- Acciones de primeros auxilios.
- Procedimiento de reporte de incidentes.
- Botiquín básico para brigadas.
- Plan de seguridad operativa.

4.7 Módulo 7: Gestión Ambiental e Impacto Ecológico

- Riesgos de contaminación del agua y suelo.
- Uso racional de plaguicidas.
- Prevención de afectación de fauna benéfica.
- Estrategias para minimizar impacto ambiental.
- Alternativas biológicas y complementarias.

4.8 Módulo 8: Trazabilidad, Registro Operativo y Evaluación

- Formatos obligatorios de registro (control químico, inventarios, diluciones, cobertura).
- Reporte de actividades diarias.
- Indicadores operativos:
    - viviendas tratadas,
    - área de intervención,
    - cantidad de producto utilizado,
    - monitoreo post intervención.
- Importancia de la transparencia y la evidencia documental.

1.2. ENTREGA DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA

En la siguiente tabla se relacionan los insumos críticos para el control de vectores en salud publica entregados a la Secretaría de Salud Departamental en el marco del contrato en referencia

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO**		**UNIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD**			**CANTIDAD POR ENTREGAR**
					PRIMERA ENTREGA	**SEGUNDA ENTREGA**	**TOTAL ENTREGADO**	
3.1		**PRODUCTO: K- OTHRINE SC 50** **Descripción:** Insecticida piretroide con ingrediente activo Deltametrina en concentración del 5% liquida suspensión concentrada, recomendado para el control de mosquitos vectores de enfermedades como Dengue, Malaria, leishmaniasis y Chagas. Aprobado por la Organización Mundial de la Salud OMS. Producto cumple con los Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 - 2026. Producto excluido de IVA **Empresa Productora:** Bayer (Envu).	Unidad	Frasco x 1 litro	24	8	32	0
		Lote(s)	LB00020490					
		Registro sanitario	RGSP 0049-97 Concepto Toxicológico Nº MP-9930-2000					
		Fecha fabricación / vencimiento	Diciembre/2024 / Diciembre/2026					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme X / No conforme __ — Integridad del sello: Sí X / No __					

NIT. 901526543-4

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO**		**UNIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD**			**CANTIDAD POR ENTREGAR**
					PRIMERA ENTREGA	**SEGUNDA ENTREGA**	**TOTAL ENTREGADO**	
		Fichas de seguridad (MSDS) y cumplimiento Decreto 1843/1991	Sí X / No __					
3.2		**PRODUCTO: MALATHION 96,5% ULV.** **Descripcion:** Insecticida organofosforado con ingrediente activo Malathion al 96,5% en formulación de Ultra Bajo Volumen ULV lista para usar, recomendado para el control de mosquitos vectores de enfermedades como Dengue, Zika y Chikunguña en aplicaciones espaciales. Único Malathion aprobado por la Organización Mundial de la Salud OMS. Producto con WHOPES (WHO specification 12/TC (september 2022); WHO specification 12/UL (september 2022)) y Evaluación de Precalificación PQT 013 - 003. El producto está indicado en la Guía de Gestión para la Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de las ETV y Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 - 2026. Producto excluido de IVA. **Empresa Productora:** Adama (producto de Cheminova/FMC)	Unidad	Caneca por 60 litros	3	5	8	0
		Lote(s)	AC24110223					
		Registro sanitario	RGSP-297-2008 Concepto Toxicológico Nº MP-14027-2008					
		Fecha fabricación / vencimiento	Noviembre/2024 / Noviembre/2026					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme X / No conforme __ — Integridad del sello: Sí X / No __					
		Fichas de seguridad (MSDS) y cumplimiento Decreto 1843/1991	Sí X / No __					

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO**		**UNIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD**			**CANTIDAD POR ENTREGAR**
					PRIMERA ENTREGA	**SEGUNDA ENTREGA**	**TOTAL ENTREGADO**	
3.3		**LARVICIDA VECTOLEX WDG** **Descripción:** Larvicida proviene de una bacteria conocida como Bacillus sphaericus cepa 2362 serotipo H5–5b, para el control residual de larvas de mosquitos, especialmente Culex, Psorophora y Anopheles con excelente efecto residual para programas integrados de control de Malaria y Encefalitis Equina Venezolana. El producto está indicado en la Guía de Gestión para la Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de las ETV y Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 – 2026. Producto excluido de IVA. **Empresa Productora**: Valent BioSciences – Sumitomo.	Unidad	Frasco x 500 gramos	12	12	24	0
		Lote(s)	376-728- PG30					
		Registro sanitario	RGSP – 158 - 2003					
		Fecha fabricación / vencimiento	Agosto/2025 / Agosto/2027					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme X / No conforme __ — Integridad del sello: Sí X / No __					
		Fichas de seguridad (MSDS) y cumplimiento Decreto 1843/1991	Sí X / No __					

NIT. 901526543-4

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO		UNIDAD	PRESENTACIÓN	ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD			CANTIDAD POR ENTREGAR
					PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL ENTREGADO	
3.4		**ICON 10% ME** **Descripción**: Lambdacyhalotrina al 10%. Insecticida Piretroide con ingrediente activo Lambdacyhalotrina al 10% en formulación de Capsulas en Suspensión (CS) o Micro Encapsulada (ME) para aplicaciones residuales contra vectores de la Malaria, Leishmaniasis y Enfermedad de Chagas. Con aprobación de la Organización Mundial de la Salud OMS. WHO 463/TC (2003) y WHO 463/CS (2007) y PQT 012–003 de 2018. El producto está indicado en la Guía de Gestión para la Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de las ETV y Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 - 2026. Producto excluido de IVA. **Empresa Productora:** Syngenta.	Unidad	Frasco x 1 litro	12	12	24	0
		Lote(s)	BSN4F1171 BSN4F1070					
		Registro sanitario	RGSP-0029-96 / Concepto Toxicológico Nº MP-7405-96					
		Fecha fabricación / vencimiento	JUNIO/2024 / JUNIO/2026					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme X / No conforme __ — Integridad del sello: Sí X / No __					
		Fichas de seguridad (MSDS) y cumplimiento Decreto 1843/1991	Sí X / No __					

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO		UNIDAD	PRESENTACIÓN	ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD			CANTIDAD POR ENTREGAR
					PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL ENTREGADO	
3.5		**PRODUCTO: DIMILIN TB2** **Descripción:** Regulador de Crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en novedosa formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes, de excelente efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti. Producto aprobado por la Organización Mundial de la Salud OMS para uso en contenedores de agua potable. WHOPES (WHO specification 339/TC, WHO specifiction 339/DT y PQT 025 – 001 (may 2018). El producto viene en práctica presentación de tableta de 0,5 gramos, suficiente para tratar hasta 200 litros de agua con una residualidad promedio de 130 días. El producto está indicado en la Guía de Gestión para la Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de las ETV y Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 - 2026. Producto excluido de IVA. **Empresa Productora:** UPL (Arysta)	Unidad	Kilogramo	18	6	24	0
		Lote(s)	RE4F04P021					
		Registro sanitario	RGSP-307-2010 Concepto Toxicológico Nº MP 14175-2009					
		Fecha fabricación / vencimiento	Junio/2024 / Junio/2028					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme X / No conforme __ — Integridad del sello: Sí X / No __					
		Fichas de seguridad (MSDS) y cumplimiento Decreto 1843/1991	Sí X / No __					

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO**		**UNIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD**			**CANTIDAD POR ENTREGAR**
					PRIMERA ENTREGA	**SEGUNDA ENTREGA**	**TOTAL ENTREGADO**	
3.6		**PRODUCTO: BOLATTE** **Descripcion:** Pote Fumígeno para el control de vectores triatominos -Insecticida Piretroide con ingrediente activo Beta cipermetrina 5%. Presentación: Pote de 120 g. El producto está indicado en la Guía de Gestión para la Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de las ETV y Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 - 2026. Producto excluido de IVA **Empresa Productora:** Chemotecnica	Unidad	Unidad	24	12	36	0
		Lote(s)	090059					
		Registro sanitario	RGSP-202-2004 – Concepto Toxicológico Nº MP 12283-02					
		Fecha fabricación / vencimiento	Junio/2024 / Junio/2028					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme X / No conforme __ — Integridad del sello: Sí X / No __					
		Fichas de seguridad (MSDS) y cumplimiento Decreto 1843/1991	Sí X / No __					

NIT. 901526543-4

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO		UNIDAD	PRESENTACIÓN	ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD			CANTIDAD POR ENTREGAR
					PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL ENTREGADO	
3.7		**TOLDILLO (MOSQUITERO) IMPREGNADO DE LARGA DURACIÓN TIPO CAMA DOBLE** **Descripcion:** Toldillo Impregnado con Insecticida Piretroide Alfacipermetrina en fibras de poliéster. El ingrediente activo se libera lentamente y derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. Es un toldillo que da mayor frescura para el usuario debido a su material de poliéster Ingrediente activo aprobado por la Organización Mundial de la Salud OMS (WHO especificación 454/TC (2021), WHO especificación 454/LN/1 (2015)) para impregnación de toldillos. Material: 100% poliéster. Tipo Cama doble (rectangular) El producto está indicado en la Guía de Gestión para la Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de las ETV y Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 - 2026. Producto excluido de IVA **Empresa Productora:** Mainpol GmbH	Unidad	Toldillo Tipo Cama Doble	0	380	380	0
		Lote(s)						
		Registro sanitario						
		Fecha fabricación / vencimiento	/ / /					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme___/ No conforme __ — Integridad del sello: Sí__/ No __					

NIT. 901526543-4

RELACIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA ENTREGADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO		UNIDAD	PRESENTACIÓN	ENTREGAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE SALUD			CANTIDAD POR ENTREGAR
					PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL ENTREGADO	
3.7		**TOLDILLO (MOSQUITERO) IMPREGNADO DE LARGA DURACIÓN TIPO HAMACA** **Descripcion:** Toldillo Impregnado con Insecticida Piretroide Alfacipermetrina en fibras de poliéster. El ingrediente activo se libera lentamente y derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. Es un toldillo que da mayor frescura para el usuario debido a su material de poliéster Ingrediente activo aprobado por la Organización Mundial de la Salud OMS (WHO especificación 454/TC (2021), WHO especificación 454/LN/1 (2015)) para impregnación de toldillos. Material: 100% poliéster. Tipo Hamaca El producto está indicado en la Guía de Gestión para la Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de las ETV y Lineamientos de ETV del Ministerio de Salud y Protección Social, 2025 - 2026. Producto excluido de IVA	Unidad	Toldillo Tipo Hamaca	0	380	380	0
		Lote(s)						
		Registro sanitario						
		Fecha fabricación / vencimiento	/ / /					
		Estado de empaque/embalaje	Conforme___/ No conforme __ — Integridad del sello: Sí__/ No __					
		Fichas de seguridad (MSDS) y cumplimiento Decreto 1843/1991	Sí X / No __					

2. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del Contrato en No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025, cuyo objeto es Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores", se ha realizó de acuerdo a la propuesta presentada y al plan de inversión propuesto inicialmente.

La siguiente tabla muestra el consolidado de la ejecución financiera:

VALOR CONTRATADO	384.092.800	100%
AVANCE FÍSICO		
VALOR EJECUTADO PERIODO No. 1:	179.492.800	46,73%
VALOR EJECUTADO PERIODO No. 2:	204.600.000	53,27%
VALOR TOTAL EJECUTADO	**384.092.800**	**100,00%**
VALOR POR EJECUTAR:	**0**	**0,00%**
AVANCE FINANCIERO		
ANTICIPO DEL 50%:	**192.046.400**	
VALOR EJECUTADO PERIODO No. 1:	179.492.800	46,73%
VALOR EJECUTADO PERIODO No. 2:	204.600.000	53,27%
VALOR TOTAL FACTURADO:	**384.092.800**	**100,00%**
VALOR POR FACTURAR:	**0**	**0,00%**
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO		
VALOR AMORTIZADO PERIODO No. 1:	89.746.400	46,73%
VALOR AMORTIZADO PERIODO No. 2:	102.300.000	53,27%
VALOR AMORTIZADO PERIODO No. 3:	0	0,00%
VALOR TOTAL AMORTIZADO:	**192.046.400**	**100,00%**
VALOR POR AMORTIZAR:	**0**	**0,00%**

En la siguiente tabla se relacionan las cantidades ejecutadas en el presente periodo

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025											
.FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES											
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Presentación	Valor Unitario	Valor Total Contratado	ACTA PARCIAL No.1		ACTA FINAL		Valor Total Ejecutado
							Cantidad Ejecutada Acta No.1	Valor Total Ejecutado Acta No.1	Cantidad Ejecutada Acta Final	Valor Total Ejecutado Acta Final	
1	**JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO**										
1.1	Jornada de Capacitación en estrategias y acciones de fortalecimiento del talento humano que desarrolla acciones de salud pública para la promoción, prevención, vigilancia y control de las ETV y zoonosis. - Intensidad: Ocho (8) horas - Profesional: Ingeniero Ambiental - Dirigida a treinta (30) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira - Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A	4.800.000	9.600.000	0	0	2	9.600.000	9.600.000
1.2	Socialización y Análisis de la Guía de Atención Clínica, Protocolo y Lineamientos para pacientes con dengue y otras ETV establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social - Intensidad: Ocho (8) horas - Profesional: Ingeniero Ambiental - Dirigida a treinta (30) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira - Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A	4.900.000	9.800.000	0	0	2	9.800.000	9.800.000

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025											
.FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES											
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Presentación**	**Valor Unitario**	**Valor Total Contratado**	**ACTA PARCIAL No.1**		**ACTA FINAL**		**Valor Total Ejecutado**
							Cantidad Ejecutada Acta No.1	**Valor Total Ejecutado Acta No.1**	**Cantidad Ejecutada Acta Final**	**Valor Total Ejecutado Acta Final**	
1.3	Taller teórico practico en estrategias de prevención y control de las ETV a través de la lúdica participativa, con enfoque diferencial y de acuerdo a los usos y costumbres - Intensidad: Ocho (8) horas - Profesionales: Ingeniero Ambiental y Trabajadora Social o Psicóloga - Dirigida a treinta (30) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira - Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A	4.800.000	9.600.000	0	0	2	9.600.000	9.600.000
1.4	Jornada de Capacitación en procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores - Intensidad: Ocho (8) horas - Profesional: Ingeniero Ambiental - Dirigida a treinta (30) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira - Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A	4.800.000	9.600.000	0	0	2	9.600.000	9.600.000

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025												
.FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES												
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Presentación**	**Valor Unitario**	**Valor Total Contratado**	**ACTA PARCIAL No.1**		**ACTA FINAL**		**Valor Total Ejecutado**
							Cantidad Ejecutada Acta No.1	**Valor Total Ejecutado Acta No.1**	**Cantidad Ejecutada Acta Final**	**Valor Total Ejecutado Acta Final**	
1.5	Taller Teórico – Practico sobre Uso y Manejo Adecuado de insumos críticos para el control de vectores transmisores de enfermedades - Intensidad: Ocho (8) horas - Profesional: Ingeniero Ambiental - Dirigida a treinta (30) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira - Incluye refrigerio, estación de café, material de apoyo y productos químicos para realizar las practicas	Unidad	3	N/A	6.000.000	18.000.000	0	0	3	18.000.000	18.000.000
					Subtotal	**56.600.000**	**Subtotal**	**0**	**Subtotal**	**56.600.000**	**56.600.000**
2	**INSUMOS CRITICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES EN SALUD PUBLICA**						**ACTA PARCIAL No.1**		**Acta Final**		**Valor Total Ejecutado**
ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Presentación**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Cantidad Ejecutada**	**Valor Total Ejecutado**	**Cantidad Ejecutada**	**Valor Total Ejecutado**	
2.1	Insecticida piretroide con ingrediente activo Deltametrina en concentración del 5% liquida suspensión concentrada, recomendado para el control de mosquitos vectores de enfermedades como Dengue, Malaria, leishmaniasis y Chagas.	Unidad	32	Frasco x 1 litro	326.400	10.444.800	32	10.444.800	0	0	10.444.800
2.2	Insecticida organofosforado con ingrediente activo Malathion al 96,5% en formulación de Ultra Bajo Volumen ULV lista para usar, recomendado para el control de mosquitos vectores de enfermedades como Dengue, Zika y Chikunguña en aplicaciones espaciales.	Unidad	8	Caneca por 60 litros	13.800.000	110.400.000	3	41.400.000	5	69.000.000	110.400.000

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025											
.FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES											
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Presentación	Valor Unitario	Valor Total Contratado	ACTA PARCIAL No.1		ACTA FINAL		Valor Total Ejecutado
							Cantidad Ejecutada Acta No.1	Valor Total Ejecutado Acta No.1	Cantidad Ejecutada Acta Final	Valor Total Ejecutado Acta Final	
2.3	Larvicida proveniente de una bacteria conocida como Bacillus sphaericus cepa 2362 serotipo H5–5b, para el control residual de larvas de mosquitos, especialmente Culex, Psorophora y Anopheles con excelente efecto residual para programas integrados de control de Malaria y Encefalitis Equina Venezolana.	Unidad	24	Frasco x 500 gramos	2.150.000	51.600.000	12	25.800.000	12	25.800.000	51.600.000
2.4	Insecticida Piretroide con ingrediente activo Lambdacyhalotrina al 10% en formulación de Capsulas en Suspensión (CS) o Micro Encapsulada (ME) para aplicaciones residuales contra vectores de la Malaria, Leishmaniasis y Enfermedad de Chagas.	Unidad	24	Frasco x 1 litro	640.000	15.360.000	24	15.360.000	0	0	15.360.000
2.5	Regulador de Crecimiento con ingrediente activo Diflubenzurón al 2% en novedosa formulación de Tabletas Dispersables Efervescentes, de excelente efecto residual, para el control efectivo de las larvas en las fases acuáticas principalmente del vector del dengue Aedes aegypti.	Unidad	24	Kilogramo	1.350.000	32.400.000	24	32.400.000	0	0	32.400.000
2.6	Pote Fumígeno para el control de vectores triatominos -Insecticida Piretroide con ingrediente activo Beta cipermetrina 5%.	Unidad	36	Unidad	183.000	6.588.000	36	6.588.000	0	0	6.588.000
2.7	Toldillo Tipo Cama Doble Impregnado con Insecticida Piretroide Alfacipermetrina en fibras de poliéster. El ingrediente activo se libera lentamente y derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. Es un toldillo que da mayor frescura para el usuario debido a su material de poliéster	Unidad	380	Unidad	125.000	47.500.000	380	47.500.000	0	0	47.500.000

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 de 2025											
.FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES											
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Presentación**	**Valor Unitario**	**Valor Total Contratado**	**ACTA PARCIAL No.1**		**ACTA FINAL**		**Valor Total Ejecutado**
							Cantidad Ejecutada Acta No.1	**Valor Total Ejecutado Acta No.1**	**Cantidad Ejecutada Acta Final**	**Valor Total Ejecutado Acta Final**	
2.8	Toldillo Tipo Hamaca Impregnado con Insecticida Piretroide Alfacipermetrina en fibras de poliéster. El ingrediente activo se libera lentamente y derriba, mata o repele a los mosquitos al entrar en contacto con el toldillo. Es un toldillo que da mayor frescura para el usuario debido a su material de poliéster.	Unidad	380	Unidad	140.000	53.200.000	0	0	380	53.200.000	53.200.000
					Subtotal	327.492.800	**Subtotal**	**179.492.800**		**148.000.000**	**327.492.800**
					TOTAL	**384.092.800**	**TOTAL**	**179.492.800**		**204.600.000**	**384.092.800**

La tabla anterior muestra una ejecución financiera correspondiente al presente periodo por valor de: **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($204.600.000),** de los cuales se descontara la amortización del anticipo equivalente a la suma de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 102.300.000)**

ANEXO No.1
REGISTRO FOTOGRAFICO

Carrera 15 # 16 – 80 Consultorio 105 – Centro Medico el Rosario. Valledupar
300 703 8101 medilog.ips@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ENTREGA









Carrera 15 # 16 – 80 Consultorio 105 – Centro Medico el Rosario. Valledupar
300 703 8101 medilog.ips@gmail.com










Bolatte


DIMILIN TB3




K-Othrine
CUIDADO


CUIDADO




1 litro




INSECTICIDA
BOLATTE




BOLATTE


LONG LASTING INSECTICIDAL NET
HIGHLY EFFECTIVE
LONG LASTING
ALTAMENTE EFICAZ
DURADERO
TRÈS EFFICACE
LONGUE DURÉE
ALTAMENTE EFETIVO
LONGA DURAÇÃO


Icon 10ME
1 litro







Carrera 15 # 16 – 80 Consultorio 105 – Centro Medico el Rosario. Valledupar
300 703 8101 medilog.ips@gmail.com













Carrera 15 # 16 – 80 Consultorio 105 – Centro Medico el Rosario. Valledupar
300 703 8101 medilog.ips@gmail.com







Carrera 15 # 16 – 80 Consultorio 105 – Centro Medico el Rosario. Valledupar
300 703 8101 medilog.ips@gmail.com








UPL
DIMILIN TB2
1 KG
CATEGORIA TOXICOLOGICA III
MEDIANAMENTE TOXICO
CUIDADO






OPS














OPS









ANEXO No.2
REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Carrera 15 # 16 – 80 Consultorio 105 – Centro Medico el Rosario. Valledupar
300 703 8101 medilog.ips@gmail.com

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MÉDICAS + LOGÍSTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Estrategias y acciones del fortalecimiento del talento humano que desarrolla Acciones de salud publico Para la Promocion, Prevencion vigilancia y control de los ETV y Zoonosis FECHA: 12/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Brani Salinas	40935659	Trabajo Social ETV.	brani.bbca.salinascastillo@gmail.com	3147917468	Brani Salinas
2	Gelis Pinedo A	1118863105	Ing ambiental ETV	Gelis.pinedo.gp@gmail.com	3127544340	
3	Anibal Torres	5872729	T. Aux de Entomologia	torres.787@hotmail.com	3136885755	
4	[illegible]	84083016	Tecnico operador	[illegible]	3005102557	
5	Luis E Brugés G	1780938	AUX ETV	yayobrugesguerra@hotmail.com	3015404624	
6	Luis Guerra B	5174782	SUP. tec.	Luchoy3olog.Aol.n	3015667343	
7	Angel Sanchez	84034429	Tecnico ETV	angelsanchez0915@hotmail.com	3163725436	
8	Roiber Vargas Mendoza	84035122	Tecnico de entomologia.	roibervargas@yimi2.	3116845617	
9	Roger Rodriguez Florez	84079994	AUXL. ETV	Roger Bolivar1074	3126817061 @gm.com	
10	Jalieht Bi[illegible]00	1004261552	Ref VSP	Jalieb108@gmail.com	3173337557	Jalieht B.

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Estrategias y acciones de fortalecimiento del talento humano que desarrolla acciones de salu

FECHA: 12/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Sirley Castilla B	40934032	tec	Sirleycastilla79@gmail	3007408555	
2	Jairo Pontón B.	84026182	tec.	jairo.pontonb@hotmail	3244121688	
3	Minellis Soleno Ibarra	40931032	AUX	Minesolano33@gmail.com	3003430202	
4	David Villar	17955431	TECNICO	davidvibri1972@hotmail	3028506373	
5	Yuri Cantillo	84086801	TEC	Yuricantillo@gmail.com	3136409173	
6	Diego Fernandez	15175052	AUSiliar	Yuricantillo@gmail.com	15175052	
7	K. Tatiana Pérez	40935430	C. Social	Administrativo0 hotmail.com	3014319495	
8	Bertha Valdez	1123413065	Aux. Area Salud	bertha.valdes@laguajira.gov.co	3216683879	
9	Jairo Gomez	17894734	Aux. Area Salud	Jairoalberto gomez baldeblanquez@gmail.com	3147294152	
10	Dagoberto Fernandez	15175052	Aux. Area Salud		3135218628	

MediLog
NIT 901320343-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Estrategias y acciones de fortalecimiento del talento humano que desarrolla acciones de Salud Pública para la Promoción Prevención Vigilancia y control de los ETV y zoonosis — FECHA: 12/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	Aux ETV	[illegible]	[illegible]	
2	Yeny Gonzalez Diaz	1022524594	Auxiliar Salud ETV	Yenygonzalez@logisyss.com	3163174410	
3	Yuleis Alvarez Peñate	1076088...	Auxiliar Salud E.T.V	Yuleisalvarezpenate@gmail.com	3205922...	
4	Domingo Garcia	1122...	Tecnico Ambiental	domingogarcia9@hotmail.com	3146[illegible]	
5	Adriana J. Cantillo Ebarca	1143[illegible]	Tecnico Entomologia	[illegible]	3006[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7						
8						
9						
10						

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logisticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Guia de Atencion Clinica, Protocolo y lineamiento para Paciente con dengue y otros ETV Establecidas Po el ministerio de salud y Proteccion social

FECHA: 13/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Jeny Gonzalez Diaz	1122324599	Auxiliar Salud ETV	Jeny.gonzalez@laguajira.gov.co	3162810020	
2	Jairo Gomez	1784473X	Auxiliar Salud ETV	Jairo.gomez@laguajira.gov.co	3147291415	
3	Yulis Alvarez	3C720947	Auxiliar Salud ETV	Yulis.alvarez@laguajira.gov.co	3042549205	
4	Angel Sanchez	84034424	Tecnico ETV	angelsanchez0915@hotmail.com	3163125436	
5	Roiber Varela M.	84035122	Tecnico entomologia	Roibervargas61@gmail.com	3116846517	
6	Roger Bolivar	84079944	Auxiliar ETV	RogerBolivar1074@gmail.com	3017409855	
7	Sirley Castilla	40934032	tecnico ETV	Sirleycastilla7@hotmail.com		
8	Mirgelis Solano Ibarra	40931032	Aux. E.T.V	Mirgelsolano33@gmail.com	3003430202	
9	Jairo Pantoja B.	84026182	Tec.	jairo.pantoja@laguajira.gov.co	3244121489	
10	Bertha Valdez	1123413065	Aux. Area Salud	bertha.valdez@laguajira.gov.co	3206835857	

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MÉDICAS Y LOGÍSTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Guia de Atencion Clinica, Protocolo y lineamiento para Pacientes con dengue y otras ETV. establecido Por el ministerio de salud y Proteccion Social — FECHA: 13/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Yurico Avila	84086[illegible]	Tecnico en salud publica	yurico-[illegible]	313 6409123	
2	Anibal Torres	5872729	Tec. Aux Entomologia	torres-747@hotmail.com	5872729	
3	Amarildo Benjumea	84 083 476	ETV Auxiliar Area Salud	abar2077@gmail.com	323 326 8763	
4	Jose G Pinto	84083 076	Tec operador dis 04	josegpinto@hotmail.	300 510 2551	
5	David Villar	7911431	TECNICO.	davidvibri1972@hotmail	302 810 6975	
6	Yarbon Gonzalo	1108816604	AUXILIAR.	[illegible]	3008981[illegible]	
7	Luis E. Brugés G	17802261	Aux ETV	yayobruges@hotmail.com	3015404821	
8	Domingo Garcia	17.802261	Tecnico Ambs.	domingogarcia.g@hotmail.com	17.802261	
9	Luis Toro	1.118.814.069	Tec ETV	luisguitaro744@hotmail.com	312 2822729	
10	Alexander Cantillo Cabrera	84079829	Tecnico Entomologia	[illegible]	3006220795	

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MÉDICAS Y LOGÍSTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Estrategia de prevencion y control de las ETV a traves de la ludica participativa, con enfoque diferencial. y de acuerdo a los usos y costumbres **FECHA:** 14/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Shirley Castilla	40934032	tecnico ETV	Sirleycastilla79@gmail	3007909855	Shirley C
2	Jairo Pantoja R	84026182	T.e.e.	jairo.pantoja@fhcm.2244/21684		
3	Sara morón	1028014516	ETV	Saramoron@hotmail.com	3173209466	
4	Amarildo Benjumea Rudillo	84083 426	Auxiliar area Salud ETV	aber2077@gmail.com	323 726 8763	ABenj
5	Bertha Valdez		Auxiliar Salud ETV		321 668 3877	Bertha V
6	Yecenia Larrada	1192754177	Auxilia salud ETV	Yesenialarra@gmail.com	3135036219	Yecenia Larrada
7	Yuri [illegible]	84086	ETV [illegible]	Yuri [illegible]	3136429173	
8	[illegible]	84079	ETV	[illegible]	312 681	
9	[illegible] Pimienta	84093076	TEC ETV operador	[illegible]	3005102551	
10	Brenis Salinas Cantillo	40935139	Trabajo Social - ETV.	brenizbeasalinascantillo@gmail.com	3147917408	Brenis Salinas

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logisticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Estrategias de prevencion y control de los ETV a traves de lo ludica Participativa, con enfoque diferencial y de acuerdo a los usos y costumbres. **FECHA:** 14/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Angel Sanchez	84034424	Tecnico ETV	angelSanchez 0915 @hotmail.com	3163R5436	
2	JORGE MOLINA	92524357	AUX ENF VSP	Jemolina048@gmail.com	3223688973	JORGE
3	Luis Cabarcas Macias	1118826404	Aux. Enfermeria VSP	icam2788@gmail.com	301 371 0627	
4	Luis Guillermo Tarazona	1118.814.668	TEC ETV	Luis guitarro 744 @ mail.com	312 2887729	
5	Yony Gonzalez Diaz	1022324779	Auxilio Salud ETV	Yonyguitarra@hotmail.com	316 [illegible]	
6	Luis Guerra	5174787	Supervisor ETV	luchog30@hotmail.com	3104487	luis guer
7	Yulis Alvarez P	36710815	Area de SA ETV	alvarezpenate180@gm	3043742000	
8	MINELLIS SOLANO I	40931032	AUXILIAR	Minesolano33@gmail.com	3003430202	
9	Roger Bolivar	84079994 5126817	AUXI. ETV	Roger Bolivar 7074@		
10	Luis E Brugés G	17809361	AUX ETV	yayobrugesguerra@hotmail.com	3015404624	

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logisticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: estrategia de prevencion y control de las ETV a traves de lo ludico participativo con enfoque diferencial y de acuerdo a los usos y Costumbres. FECHA: 14/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Roiber Vargas Nuñez	84.05122	Tecnico de entomologia	roibervargas61@gimail.com	3116846577	
2	DAVID VILLAR	8795787	TECNICO ENTOMOLOGIA	davidvillar1972@hotmail.com	3028506873	
3	[illegible]	11[illegible]604	[illegible] ENTOMOLOGIA	[illegible]	3018981812	
4	Alexander Jose Castilla C.	8407854	Tecnologo Entomologia	merlyrac1203@hotmail.com	3006266788	
5	Anibal Torres	5872729	Tec. Entomologia	torres.747@hotmail.com	3136885185	
6	DOMINGO GARCIA	8.802265	TECNICO AMBIENTAL	domingogarcia9@hotmail.com	8.802265	
7	Gelis Pinedo A	1.118.863 765.	Ing. ambiental ETV	Gelis.pinedo.gpe gmail.com	3127844300	
8						
9						
10						

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Procedimientos para la Planificación, Organización, Implementación y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales asociados a vectores y Zoonosis de. FECHA: 18/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Jorge Luis Molina	92524311	AUX ENF. VSP	Jrmolina048@gmail.com	3227485933	
2	Iris Cabarcas	1118825404	Aux Enfermera V.S.P	icama27880@gmail.com	3013710627	
3	Yurico Cantillo	84086624	Enfermera en salud pública	yuricocantillo@laguajira.gov.co	3136409173	
4	Angel Sanchez	84034424	Tecnico ETV	angelsanchez0915@hotmail.com	3163125436	
5	Luis E Bruges G	17809361	AUX ETV	yayobrugesguerra@hotmail.com	3015404624	
6	Bertha Valdez M	1123483065	AUX ETV	berthavaldez16@gmail.com	3216683877	
7	Yony Gonzalez Diaz	1022249519	Aux ETV	Yony.gonzalez@laguajira.gov.co	3162710123	
8	Yulis Alvarez P.	36770895	aux. ETV	Alvarezpineda18@gmail.com	3047922	
9	Amanda Bruguera	84083420	Auxiliar area Salud ETV	Abg2077@gmail.com	323 326 0763	
10	Sara moran	1028 014-686	Ref ETV	Saramoji@hotmail.com	317328996	

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS S.A.S.
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Medicas y Logisticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Procedimientos para la planificacion, organizacion, implementacion, monitoreo y evaluacion de actividades para la intervencion regular y contingencial de factores de riesgo en viviendas ubicadas a diversas poblaciones de ciclos

FECHA: 18/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Yurley castilla	40934032	tecn	Yurleycast1167@gmail	3007409855	
2	Jairo Fontalvo B	84026182	tec.	jairo.fontalvo@gmail.com	3244112 1654	
3	MINELLIS SOLANO IBARRA	40931032	AUX.	Minesolano33@gmail.	3003430202	
4	Luis Guillermo toro	1.118.548.069	TEC ETV	luisguitoro1@hotmail.com	312 2886379	
5	Yesenia Laroda	1192752[illegible]	AUX. ETV	Yesenialaroda@gmail.com	3135856421	
6	Gelis Pinedo A	1.118.863 765	Ing ambiental ETV	Gelis.pinedo9@gmail.com	3127544366	
7	Anibal Tones	5972724	Tec. Entomologia	Lom.742@hotmail.com	3136833455	
8	Alexandra Castillo	84078529	Tecnico Entomologia	Marly569@hotmail.com	3006266795	
9	DOMINGO GARCIA	17802260	TECNICO AMBIENTAL	domingogarcia9@hotmail.com	3014079974	
10	[illegible]	1088[illegible]609	Auxiliar de laboratorio	[illegible]@gmail.com	3049901812	

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logisticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Procedimiento para la Planificación, organización, implementación, ejecución de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambiental asociados a la proliferación de vectores — FECHA: 18/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Jose G Pimienta	84083 096	TEC Operador de Ops	Jose G Pim [illegible]	3005102557	
2	Robert Bolivar	84079 994	Auxiliar Stu	Robert Bolivar 1079		
3	David Villar	79954431	Tecnico. Entomologia	davidvillar1977@hotmail.com	3013083[illegible]	
4	Carlos Sood Ariza	5790268	Profesional Salud	[illegible]@[illegible]	315 45 2133	
5						
6						
7						
8						
9						
10						

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MÉDICAS Y LOGÍSTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Procedimiento para la clasificación organización implementación monitoreo y evaluación de Actividades para la intervención focalizada y control de factores de riesgo ambiental dirigida a la población vulnerable FECHA: 19/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Marcelis Solano I	40931032	AUX	Marcsolano33@gmail	3003430202	
2	Yenko Pantin B	84026187	AUX		3204421684	
3	Shirley castillo G	40934032	TECN	Shirleycastillo79@gmail	30090985	
4	Luis E Bruges G	1718093	AUX ETV	Yayobrugesguerra@hotmail.com	3015904624	
5	Yecenia Larrada	1192750917	AUX ETV	Yesenialarra@gmail.com	3135836021	
6	Luis Mosquera R	17830354	Tec ETV	luijua1983@h.c	3006221097	
7	Gelis Piredo Amaya	1118863765	Ingambiental ETV	Gelis.piredo.gp@gmail.com	3127544300	
8	K Tatiana Pérez	40925730	C.social ETV	katherinetatiana@hotmail.com	3014319295	
9	Yurica Castillo Prado	84086601	Tec ETV		3136409123	
10	Jose G Pimienta	84043016	Tec Operador	Josegregoriopimienta@hotmail.com	3005102559	

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logisticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Procedimiento para la planificacion, organizacion, implementacion, monitoreo y evaluacion de Actividades para la intervencion regular y contingencial de factores de riesgo ambientales asociados a especies de vectores **FECHA:** 19/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Brianiz Salas	40935630	Entrego - Social ETV.	brianiz.bca salas cuello @gmail.co	3147917468	Brianiz Salas
2	[illegible] BORDALO	1188616601	ASISTENTE DE LABORATORIO	morenito ocbon2 als.6 amal.com	3018990182	
3	Alexander Cardillo	84079529	Tecnico Entomologia	merlysra2003 elotmail.a	3006266995	
4	DOMINGO GARCIA	17.802.265	TECNICO AMBIENTAL		3045697424	
5	Anibal Torres	84[illegible]	Tc. Entomologia		313 685 [illegible]	
6	ROBERT VARGAS M.	84033122	Tecnico de entomologia	robertvargas61@gmail.com	3116946072	
7	Angel Sanchez	84034424	Tec ETV	angelsanchez 0915@hotmail.a	310 3125436	
8	ROGER BOLIVAR FLOREZ	84079994	AUX ETV	ROGERBOLIVAR1074@gm.com		
9	Iris Cabarcas	1118828404	Aux Enfermeria	icama2488@hotmail.com	3013710627	
10	JORGE MOLINA	92524351	AUX ENFERMERIA VSP	semdiaz648@gmail	3223488930	

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Procedimiento para la Planificación, organización implementación monitoreo recolección de actividades para la Diferenciación regular y control general de factores de riesgo ambiental los orientados a la propagación de vectores

FECHA: 19/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	DAVID Villar B.	79955431	TECNICO-ENTOMOLOGO	davidvibri1972@hotmail.com	3028776795	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Powered by CamScanner

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MÉDICAS Y LOGÍSTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

JORNADA: Uso y manejo adecuado de insumos críticos para el control de vectores transmisores de enfermedades — FECHA: 20/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	DAVID VILLAR	1796T431	TECNICO - ENTOMOLOGIA.	david vibri 1972@ Actuail.com.	302850637	
2	Roiber Vargas M.	1168465174	Tecnico - Entomologia	roibervargas1@gmail.	3116846517	
3	MINELLIS SOLANO IBARRA	40931032	AUX. E.T.V	Minesolano33@gmail.com	3003430202	
4	Luis Andres Morcote R	17830 354	Tec. ETV	luijunior498@hota	300	
5	Jose G Pinilla	84083076	tec operador	Josegregoripinilla@hotmail.com	3005102557	
6	Yecenia Lourdes Lavalle	1192750917	tec ETV	Yesenialavalle@gmail	3135886621	
7		8340822	AUX		3544216847	
8	JORGE MOLINA	92524351	AUX VSP	Jrmolina04@gmail.com	3227690933	
9	Ana Cabarcas	1118824404	Aux Enfermeria VSP	acama2783@gmail.com	3013710627	
10						

MediLog
SISTEMAS & SOLUCIONES MEDICAS Y LOGISTICAS IPS
NIT. 901526543-4

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8170838 DE 2025
Celebrado entre el Departamento de La Guajira y Sistemas & Soluciones Médicas y Logísticas IPS S.A.S.

OBJETO: *Prestación de Servicios para el fortalecimiento del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores de Interés en Salud Pública y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira, a través de la implementación de medidas de control enmarcadas en los planes de manejo integrado de vectores"*

LISTADO DE ASISTENCIA

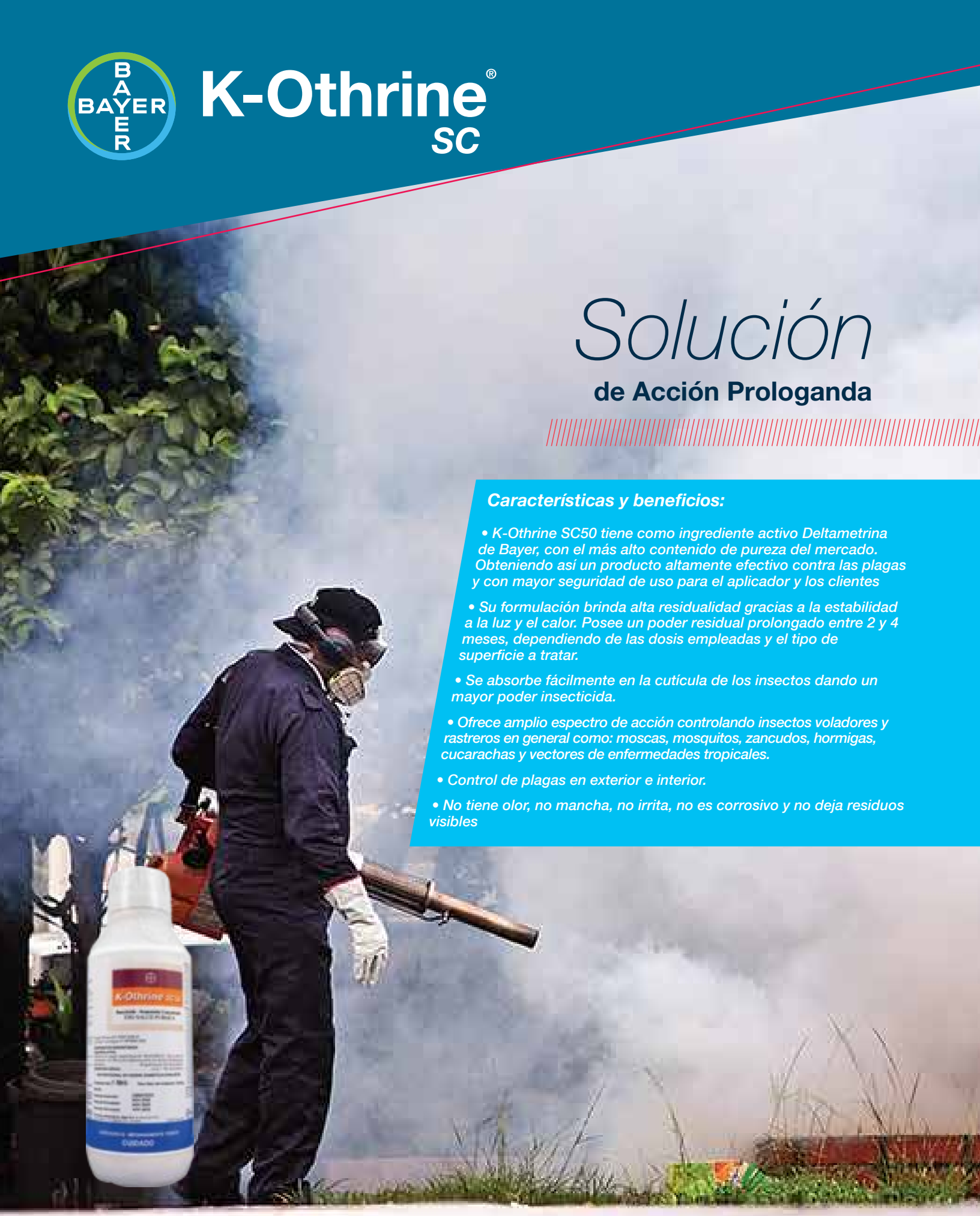
JORNADA: Uso y manejo adecuado de insumos químicos para el control de vectores transmisores de enfermedades **FECHA:** 20/11/2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Alexander Castillo Cabra	84078579	Técnico Entomología	markstra2003@hotmail.com	300624679	
2	Angel Sanchez	84039426	Técnico ETV	angelSanchez0915@hotmail.com	3163125436	
3	DOMINGO GARCÍA	17.802.265	TÉCNICO AMBIENTAL	domingogarcia9@hotmail.com	3044699774	
4	Anibal Torres	5872729	Tec. Entomología	torres747@hotmail.com	3136885435	
5	[illegible] GONZALEZ	1118961604	AUXILIAR LABORATORIO	[illegible] @gmail.com	3015981812	
6	ROGER BOLIVAR	84079944	AUXILIAR ETV	ROGER BOLIVAR [illegible] @gmail.com	3126812064	
7	LUIS E BRUGÉS G	17809361	AUX ETV	yayobrugesguerra@hotmail.com	3015404624	
8	SARA MARIN	1028044686	REF ETV	saramg@telecom	3193284446	
9	JOSE G PINEDA	84083076	tec operador	josepinedag[illegible]@hotmail.com	300510 2557	
10	Gelis Pineda A	1118863765	Ing. ambiental ETV	Gelis.pineda.gp@gmail.com	3127544360	

ANEXO No.3
FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Carrera 15 # 16 – 80 Consultorio 105 – Centro Medico el Rosario. Valledupar
300 703 8101 medilog.ips@gmail.com

K-Othrine® SC



Solución

de Acción Prologanda

Características y beneficios:

- *K-Othrine SC50 tiene como ingrediente activo Deltametrina de Bayer, con el más alto contenido de pureza del mercado. Obteniendo así un producto altamente efectivo contra las plagas y con mayor seguridad de uso para el aplicador y los clientes*
- *Su formulación brinda alta residualidad gracias a la estabilidad a la luz y el calor. Posee un poder residual prolongado entre 2 y 4 meses, dependiendo de las dosis empleadas y el tipo de superficie a tratar.*
- *Se absorbe fácilmente en la cutícula de los insectos dando un mayor poder insecticida.*
- *Ofrece amplio espectro de acción controlando insectos voladores y rastreros en general como: moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, cucarachas y vectores de enfermedades tropicales.*
- *Control de plagas en exterior e interior.*
- *No tiene olor, no mancha, no irrita, no es corrosivo y no deja residuos visibles*

Especificaciones Técnicas

Grupo químico	Ingrediente activo	Concentración	Formulación	Modo de acción	Categorías toxicológicas
Piretroide	Deltametrina	5,0%	Suspensión concentrada	Contacto e ingestión.	III Medianamente Tóxico

Dosis y Plagas

Plaga	Dosis	Método de Aplicación	Area a tratar
Insectos voladores y rastreros (moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, cucarachas, jejenes, arañas, entre otros)	4 - 6 ml / L Agua/ 16 m²	Aplicar con equipo aspersor con boquilla de abanico. Garantizar una presión del equipo de 50 psi	Industria alimentaria, viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, cines, teatros, hospitales, centros comerciales, medios de transporte, en general todo tipo de instalaciones
Vectores Malaria y Chagas (Programas de Salud Pública)	100 ml / 8 L Agua / 200 m²		Interior y exterior de viviendas y casas de habitación

Recomendaciones de uso

La aplicación debe hacerse con equipo aspersor asegurando una presión media de 50 psi. La distancia desde la boquilla a la superficie a asperjar siempre debe ser 45 cm. La boquilla se recomienda de abanico. El producto se aplica uniformemente en franjas de rociado y debe traslaparse en 5 centímetros con la siguiente.

K-Othrine® SC50, puede ser aplicado en perímetros de instalaciones formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos del ambiente.

Periodo de Re-Ingreso
Este depende de algunas variables como son: área tratada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda el reingreso al área 2 horas después de la aplicación.





Presentación: frasco 1 L

BAYER

K-Othrine® SC

Contáctenos: www.environmentalscience.bayer.co



FICHA TECNICA

K- OTHRINE® SC50

(DELTAMETRINA 5%)

USO SALUD PUBLICA

Registro Min salud No. RGSP 0049-97

CATEGORIA TOXICOLOGICA III

MEDIANAMENTE TOXICO – CUIDADO



1. INFORMACION GENERAL

K-Othrine® SC50 es una Deltametrina formulada en suspensión concentrada, la cual ha sido desarrollada para tratamientos residuales contra vectores de enfermedades tropicales, especialmente el mosquito *transmisor* de la malaria y triatominos transmisores de la enfermedad de Chagas. Está diseñada para diluciones en agua y aplicaciones con pulverizadores de prensión tipo Hudson X-Pert, bombas manuales de presión constante y/o motomochilas.
Igualmente se puede realizar aplicaciones residuales dentro y fuera de las viviendas para el control de insectos rastreros o plagas urbanas.

2. INGREDIENTE ACTIVO

Deltametrina: (S)-∝-ciano-3-fenoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-dibromo-vinil)-2,2-dimetil-ciclopropanocarboxilato ..... 50 gramos por litro de producto
Ingredientes aditivos: …… c.s.p. 1 litro de producto

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION:

La deltametrina es uno de los piretroides de síntesis más activo biológicamente, además de su óptima actividad insecticida, de acción residual que actúa predominantemente sobre el sistema nervioso central.

4. RECOMENDACIONES DE USO REGISTRADAS EN LA ETIQUETA:

Este producto tiene registradas ante la autoridad competente las siguientes recomendaciones de uso que están reportadas en su etiqueta:

1. Preparación de la dilución: En el tanque del pulverizador metálico de comprensión accionado a mano (Aspersora tipo Hudson X-pert) con ayuda de la copa dosificadora, depositar 100 centímetros cúbicos de **K-Othrine® SC50**, completándose posteriormente con agua limpia un volumen de ocho (8) litros exactos, con objeto de que la preparación quede a una concentración de 0,625% de deltametrina grado técnico. Cerrar herméticamente la tapa del tanque, agitando varias veces la aspersora para homogenizar la dilución acuosa.
2. Aplicación: La presión media para el rociamiento debe ser de 40 libras por pulgada cuadrada. En la aspersora se asegura una presión media utilizando un margen comprendido entre 55 y 25 libras por pulgada cuadrada y definido en el manómetro como área operativa. Para mantener esta presión de operación el funcionario dará presión de acuerdo al número de bombazos que necesite para subir la presión a 55 libras por pulgada cuadrada cada vez que sea necesario. La distancia

desde el pico de la boquilla a la superficie a rociar es siempre de 45 centímetros y con una boquilla en buenas condiciones se distribuyen en lo posible franjas de rociado sobre las superficies en forma vertical. El ancho de cada franja es de 75 centímetros y debe traslaparse en 5 centímetros con la siguiente. Se debe tener en cuenta los hábitos de los triatomineos para determinar la altura de aplicación, la cual puede ser de más de tres metros. En un segundo el operario desplazará la varilla 48,4 centímetros. Este movimiento debe ser uniforme a lo largo de todas las franjas.

3. Gasto de insecticida: el gasto es regulado por la boquilla 8002E que descarga en promedio 757 centímetros cúbicos por minuto a una presión de trabajo entre 55 y 25 libras por pulgadas cuadrada. La erosión desgasta la boquilla por lo cual se debe cambiar periódicamente con el fin de evitar una dosificación excesiva o el goteo del insecticida. Cuantitativamente la proporción de aplicación es aproximadamente de 40 ml de dilución por metro cuadrado o sea 8 litros de la suspensión pro 200 metros cuadrados de superficie.

5. OTRAS RECOMENDACIONES:

Este producto por experiencias en su uso en el mercado también puede ser aplicado según las siguientes recomendaciones (esta información es complementaria a la información registrada ante la autoridad competente y no es una información oficial por lo cual debe ser validada antes de hacer uso del producto).

Para el control de otros insectos rastreros en control profesional de plagas diluir 4 – 6 ml de **K-Othrine® SC50** / Lt de agua para un cubrimiento de 16 mt^2, en tratamientos residuales intradomiciliarios, para dejar una dosis de 12,5 mg de Deltametrina /mt^2.

Plaga	Dosis	Cubrimiento
Insectos rastreros y voladores	4 - 6 ml K - Othrine SC / litro de agua.	16 m^2
Vectores (programas) Malaria y Chagas.	100 ml K - Otrine SC / 8 litros de agua	200 m^2

La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, utilizándose el material y procedimiento apropiados. El control y la vigilancia en el uso y manejo deben efectuarse con el fin de evitar que afecten

la salud de la comunidad y operarios, la sanidad animal o vegetal, o causen deterioro del ambiente.

TIEMPO DE RE-ENTRADA:

El tiempo de re-entrada depende de algunas condiciones como son: área aplicada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda un periodo de re-entrada de 2 horas, verificando previamente que la superficie esté seca y garantizando una excelente ventilación antes del re-ingreso.

6. BENEFICIOS:

- **K-Othrine® SC50** ofrece amplio espectro de acción controlando moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, cucarachas y vectores de enfermedades tropicales
- **K-Othrine® SC50** brinda alta residualidad por lo tanto permite disminuir el número de aplicaciones.
- **K-Othrine® SC50** requiere de menor dosis que otros insecticidas por su alta concentración de ingrediente activo.
- **K-Othrine® SC50** ofrece flexibilidad en su uso dentro de instalaciones por su bajo olor durante y después de la aplicación.

7. PRECUACIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION

- No debe almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- Las existencias de producto deben ser apiladas metódicamente y marcadas claramente de forma que puedan ser identificadas e inspeccionadas fácilmente; los envases se deben almacenar verticalmente y se debe limitar la altura de las pilas, para evitar desperfectos por aplastamiento. Los envases no deben estar almacenados directamente en el suelo, sino preferentemente sobre estibas y apartados de la pared, para permitir la ventilación.
- Todas las existencias se deben inspeccionar regularmente, para detectar signos de deterioro o pérdida.

ELIMINACION DE RESIDUOS

Se debe tratar que las cantidades de residuos se reduzcan al máximo. Sin embargo, cuando éstos se producen se pueden eliminar por métodos que sean seguros para aquellos que los manejan, que dejen limpias las áreas y los objetos contaminados y reduzcan el peligro de contaminación ambiental.

Se deben cumplir los siguientes principios generales, de acuerdo siempre a las normas locales:

- Para el envasado usar siempre recipientes de tamaño manejable y embudos para pequeñas aberturas.
- Eliminar siempre los residuos cuando surjan. Evitar la acumulación de grandes cantidades a eliminar.
- En lo posible, se debe calcular cuidadosamente la cantidad correcta de plaguicida que se precisa para el trabajo de un área específica o del día.
- Consultar la etiqueta del producto para conocer las instrucciones específicas.
- En caso de existir dudas, solicitar asesoría de las autoridades locales.
- Vestir siempre ropa protectora adecuada cuando se eliminen los residuos.
- No eliminar nunca los residuos de plaguicidas de modo que se pueda poner en peligro a personas, ganado doméstico, fauna silvestre, alimentos almacenados o suministros de agua.
- Nunca deshacerse de los plaguicidas indiscriminadamente.
- Preguntar al proveedor si puede aceptarlo para su destrucción.
- Si no puede, preguntar si existe un incinerador AUTORIZADO disponible, donde se puedan eliminar los plaguicidas sin riesgo, quemándolos a altas temperaturas.
- En caso de un derrame, se debe mantener fuera del área afectada a las personas no autorizadas, a los niños y a los animales.
- Con los residuos líquidos, usar cal, arena, tierra o cualquier otro material que absorba el derrame.

DESTRUCCION DE ENVASES

Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.
Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita. Para mayor información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES

- Nocivo si es ingerido
- No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Evitar el contacto con la piel.
- Manipular con cuidado el insecticida evitando derrames.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
- Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar.
- Las personas encargadas de la aplicación deben usar los equipos de protección personal reportados en la etiqueta (pigtogramas).
- No se debe aplicar donde haya productos alimenticios o utensilios de cocina, o donde se envasan productos alimenticios.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- No arrojar residuos a los ríos. Recoger los roedores muertos y enterrarlos en hoyos profundos.
- Tratar a favor del viento.
- Estructurar en las unidades operativas el programa integral de salud ocupacional con sus componentes de medicina, higiene y seguridad industrial, conforme a lo dispuesto por la ley.

MANEJO DE INTOXICACIONES

PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación del operario llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta.
- Retire la ropa y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
- Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.
- En caso de salpicaduras en la piel lavar con abundante agua y jabón.

GUIA PARA EL MEDICO

- En caso de contacto importante con el producto, asegurarse que se han tomado las medidas de descontaminación y completarlas según las necesidades.
- Evitar el enfriamiento del afectado, colocarlo en un ambiente cálido.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a una luz viva.
- Tratar la irritación mediante una crema humectante.
- En caso de irritación persistente, utilizar un ungüento anestésico local.
- En caso de inhalación, tratar al afectado con un derivado de la cisteína, en forma de aerosol, durante 15 minutos.
- En caso de ingestión, no inducir el vómito. Administrar 200 cm^3 de parafina líquida, seguido de lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
- Si hay convulsiones usar Diazepam IV. Después seguir tratamiento sintomático.
- Contraindicaciones: Derivados de la adrenalina (Epinefrina)

EN CASO DE INTOXICACIÓN DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTÁ AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCIÓN 24 HORAS. LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.

8. PRESENTACION:

Frascos x 1 litro

NOTA: Esta versión de ficha técnica reemplaza todas las anteriores existentes.

9. INFORMACION DE CONTACTO:

Líneas Servicio al cliente: 018000111212, 1-4234275
Mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Tels: 3174326282, 1-4234536

MALATHION® 96% U.L.V.

Conforme a la especificación WHO 12 / UL y WHO 12 / TC

Establecida por la Organización Mundial de la Salud.



FitoGranos

Contribuye al Desarrollo y Saneamiento Ambiental

Un Producto:

CHEMINOVA

AYUDÁNDOLE A CRECER

FORMULADO POR:

Proficol

Fuerza para el Campo

MALATHION® 96% U.L.V.

Descripción

Insecticida organofosforado líquido, listo para usar, se puede emplear en zonas urbanas o suburbanas. Indicado para tratamientos adulticidas espaciales a Ultra Bajo Volumen (ULV) para el control de vectores de enfermedades tropicales como Dengue, Malaria y Fiebre Amarilla, entre otras.

Único MALATHION ULV al 96% homologado y aprobado por la Organización Mundial de la Salud según las especificaciones WHO 12/TC (2003) y WHO 12/UL (2003).

Composición Garantizada:	**96%**
Ingrediente Activo:	**Malathion.** S-1,2 di (etoxicarbonil) etil O, O dimetilfosforoditioato P/P Mínimo.
Grupo Químico:	Organofosforado
Categoría Toxicológica:	III- Medianamente Tóxico

Formulación

Líquida, desodorizada para aplicación a Ultra Bajo Volumen (ULV)

Modo de acción

El **MALATHION** interfiere el sistema nervioso del insecto, dando como resultado la parálisis respiratoria y la muerte.
La reducción de la población del vector por el método ULV nunca alcanza el 100% y su acción solo se prolonga de 5 a 7 días, siendo necesario para bajar la densidad de mosquitos a porcentajes no peligrosos, la aplicación de tres ciclos de tratamientos a intervalos cortos de 1, 4, y 7 días.

Precauciones de uso

Tóxico para organismos acuáticos, evite contaminar fuentes de agua naturales con el producto o sus residuos.

Dosificación de uso:

La dosificación del producto es de 300 gramos de principio activo por hectárea, equivalentes a 312 cm^3 de producto formulado por hectárea. Recomendado para el control de vectores de: ***Dengue, Malaria, Fiebre Amarilla entre otras.*** Cuando se usan parámetros de aplicación como los que se describen a continuación, en cuanto a la velocidad de aplicación y descarga del equipo, la dosis puede aumentar.

Aplicación:

Se puede aplicar usando el equipo de fumigación montado en vehículo en zonas urbanas o suburbanas con un buen sistema de calles aptas para el tránsito de automotores. No se debe aplicar el **MALATHION** cuando la velocidad del viento es superior a 16 kph o cuando la temperatura ambiental del aire es superior a 28°C. El mejor momento de la aplicación es por la mañana entre las 6:00 y las 8:30 horas o en la tarde entre las 17:00 y las 19:30. El tratamiento con una velocidad de 10 kph y tasa de descarga de 127 ml por minuto produce una dosificación de 305 ml por hectárea. El tamaño de la gota (Diámetro Mediano Técnico) recomendado es de 17 micras, el cual es alcanzado por algunas máquinas como la LONDON FOG 1820.

Para usos intradomiciliarios se puede aplicar empleando equipo portátil como la LONDON FOG modelo COLT-4, la cual genera el 90% de las gotas menores a 15 micras. La aspersión debe iniciarse por el patio o solar cubriendo además los árboles y depósitos que pueden contener criaderos de *Aedes* sp, *Anopheles* sp y *Culicoides* sp, manteniendo la máquina a una distancia de 10 a 12 metros de los objetos a tratar. Cada habitación o cuarto se rocía con una franja aplicada a toda la parte superior.





LONDON FOG COLT - 4

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA COLOMBIA:

FitoGranos

Cra. 20 No. 169 - 25 PBX: (57-1) 674 50 01 - 674 50 02
E-mail: ventas@fitogranos.com
www.fitogranos.com
Bogotá, D.C. - Colombia

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha emisión : Feb/2021
Código: HS068 Reemplaza: Mayo/2015

Identificación de la Compañía

ADAMA Andina B.V. Sucursal Colombia
Calle 1C # 7-53 Interior Zona Franca
Teléfono: (057)3851890 www.adama.com
Barranquilla, Colombia

Teléfonos de emergencia

CISPROQUIM 2886012 Bogotá (Colombia)
01 8000 916 012 Línea gratuita nacional (Colombia)
Atención las 24 horas los 365 días del año.

ADAMA

Malathion U.L.V. ®

Malathion 1140 g/L

1. Sustancia

Malathion
Familia: Organofosforados
Uso: Insecticida

2. Identificación de los Peligros

Apariencia: Producto líquido, de incoloro a amarillo pálido con olor ligeramente a aromático.



Peligros para la salud Humana: Nocivo: Riesgo de efectos graves para la salud en caso de Exposición prolongada e ingestión.

Riesgos para el medio ambiente: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Toxicidad: III- Medianamente tóxico.

3. Composición

Nombre Químico	Numero CAS	Numero EC	Contenido (%w/w)	Formula Molecular	sinónimo	Clasificación
Butanedioic acid, [(dimethoxyphosphinothioyl)thiol]-diethyl ester	121-75-5	204-497-7	1140 g/L	$C_{10}H_{19}O_6PS_2$	Malathion	Xn, R22

4. Medidas de Primeros Auxilios

Inhalación: Si el paciente no respira, proceder inmediatamente a efectuar la respiración artificial y continuar hasta que el médico se haga cargo del intoxicado.

Ingestión: Si la persona expuesta se encuentra en estado consciente después de haber ingerido el producto, hacerle vomitar enseguida. Hacerle beber 1 o 2 vasos de agua e inducirle a vomitar tocando la parte trasera de la garganta con un dedo. Nunca administrar sustancia alguna por la boca a una persona en estado inconsciente. Solicitar asistencia médica inmediatamente.

Contacto con la piel: Si el producto entra en contacto con los ojos o la piel, enjuagar inmediatamente con abundante agua y quitar la ropa y los zapatos contaminados. Solicitar asistencia médica inmediatamente.

Contacto con los ojos: Enjuague con agua manteniendo los párpados abiertos, por lo menos 15 minutos. Tratamiento sintomático. Acuda a un médico.

Nota para el médico: Malathion U.L.V. es un inhibidor de la colinesterasa que afecta a los sistemas nerviosos central y periféricos y produce depresión respiratoria.
Procedimientos de descontaminación, tales como lavado de todo el cuerpo, lavado gástrico y administración de carbón activado, son a menudo requeridos.

Antídoto: administrar sulfato de atropina, antídoto que a menudo salva vidas, en dosis abundantes. De DOS a CUATRO mg por vía intravenosa o intramuscular lo antes posible repetir a intervalos de 5 a 10 minutos hasta que aparezcan síntomas de atropinización y mantener atropinización completa hasta que el órgano fosfato se ha metabolizado completamente.

El cloruro de obidoxime (Toxogonin), alternativamente el cloruro de para (2-PAM), puede administrarse como un complemento, pero no como un sustituto del sulfato de atropina. El tratamiento con oxime debe continuarse mientras se administra el sulfato de atropina.

Al primer signo de edema pulmonar debe administrarse oxigeno adicional y tratamiento sintomático al paciente.
Pueden darse casos de recaídas después de una mejora inicial. SE RECOMIENDA UNA

VIGILANCIA MUY ESCRUPULOSA DEL
PACIENTE DURANTE UN MINIMO DE 48 HORAS, DEPENDIENTE DE LA SERIEDAD DE LA INTOXICACIÓN.

Protección del personal de Primeros Auxilios: Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara. Ver sección 8.

5. Medidas Contra Incendio

Medios de extinción: Agentes químicos secos o dióxido de carbono para los incendios pequeños, rociador de agua o espuma para los incendios grandes.

Procedimientos de extinción: En caso de exposición al fuego, enfriar el envase rociándolo con agua. Aproximarse al fuego desde la dirección que sale el viento con el fin de evitar vapores peligrosos y descomposiciones tóxicas del producto. Combatir el fuego desde una posición protegida o a la distancia más larga posible. Evitar fuertes chorros de manguera. Aislar la zona para impedir que se escape el agua.

Materiales peligrosos de Descomposición: Los productos principales de descomposición son: sulfuro de dimetilo, dioxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de carbono y pentoxido de fósforo.

Protección para los bomberos: Los bomberos deben llevar equipo de respiración autónomo y ropa protectora.

6. Medidas en caso de Derrame Accidental

Protección personal: Observar todas las medidas de protección y precauciones de seguridad al recoger el material derramado. Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
Véase sección 8.

Medidas a tomar en caso de derrames: **Los derrames pequeños** en el suelo u otra superficie impermeable deben recogerse con una sustancia absorbente inerte como p.ej. cal hidratada, aserrín, tierra de batán u otra arcilla absorbente. Mantener alejado de desagües, superficies de aguas estancadas y tierra. Recoger con pala en contenedores apropiados y proceder a la oportuna gestión de los residuos.

Los grandes derrames en el suelo u otra superficie impermeable deben aislarse o contenerse con diques y recogerse luego en con una sustancia absorbente inerte como p. ej. La cal hidratada aserrín, tierra de batán u otra arcilla absorbente. Recoger el absorbente contaminado en bidones metálicos y gestionarlos.

Los derrames grandes que se filtran por la tierra deben excavarse, verterse en bidones metálicos y gestionarse.

Malathion U.L.V. puede hidrolizarse en agua por calentamiento y ajuste pH (alcalino). El producto también puede eliminarse mediante la debida incineración.

7. Manipulación y Almacenamiento

Precauciones de Manejo: Evitar el contacto con los ojos, piel, vestimenta. Evitar comer, beber o guardar en el lugar de trabajo. Después del trabajo lavarse las manos con agua y jabón y cambiarse la ropa. Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.

Precauciones de Almacenamiento: El producto es estable cuando se almacena a temperaturas no superiores a 20-25°C.
El producto nunca debe calentarse por encima de 55°C, debiéndose evitar asimismo que se supere esta temperatura por calentamiento local.
No contaminar aguas, alimentos, o semillas por almacenamiento o eliminación.

8. Control de Exposición/Protección personal

Higiene Industrial: Debe disponerse de ventilación por extracción mecánica.

Equipos de Protección Personal

Sistema respiratorio: Normalmente no es requerida. Si la mezcla excede los niveles aceptables usar protección respiratorio a probada

Piel y cuerpo: Llevar guardapolvos o camisas de manga larga y pantalones largos. Llevar zapatos y

calcetines.

Manos: Llevar guantes de material resistente como p. Ej. Laminado de barrera, caucho butílico, nitrílico o vitón.

Ojos: Gafas de seguridad

TLV:

OSHA (EE.UU.) PEL-TWA	ACGIH (EE.UU.) TLV-TWA	MAK (Alemania)	HGV (Dinamarca)	Australia
15 mg/m3 Piel	10 mg/m³ Piel	15 mg/m³	5 mg/m³ Piel	10 mg/m³ Piel

Procedimiento de trabajo e Higiene: Las personas que trabajan con estos productos por periodos prolongados deben someterse a frecuentes análisis de sangre para comprobar los niveles de colinesterasa. Si el nivel de colinesterasa cae por debajo del punto crítico, no debe permitirse la ulterior exposición hasta que un análisis de sangre muestre que el nivel de colinesterasa se ha normalizado.

Asegurar que las personas sin protección adecuada y los niños estén lejos de la zona de trabajo

Antes de quitarse los guantes, lavarlos con agua y jabón. Siempre lavarse las manos, cara, y los brazos con agua y jabón antes de fumar, comer o beber.

Una vez terminado el trabajo, quitarse toda la ropa y los zapatos. Ducharse con agua y jabón. Siempre llevar ropa limpia cuando se abandona el lugar de trabajo. No llevar ropa contaminada. Lavar con agua y jabón cada vez que se han usado.

9. Propiedades Físicas y Químicas

Estado físico: Líquido
Color: De incoloro a amarillo pálido
Olor: Olor ligeramente a aromático
pH: Cuando cantidades iguales de Malathion y agua destilada se dispersan a 20°C, el pH medido en la fase acuosa es de 3,7 –3,8.
Punto de fusión: 2,85°C
Porcentaje de evaporación: Datos no disponible
Punto de ebullición: 156 - 157°C a 0,7mm/Hg. (sin embargo, véase 10 descomposición térmica)
Punto de inflamación: 163°C (copa cerrada Penski-Martens)
Taza de evaporación: Datos no disponible
Inflamabilidad: Datos no disponible
Presión de vapor: 3,4x 10-6 mm /Hg a 25°C
1,4x10-6 mm/Hg. a
Densidad: 1,23°C g/ml a 20°C
Gravedad especifica: Datos no disponible
Solubilidad en agua: 148,2 mg/l a 25°C
Solubilidad en disolventes orgánicos: Soluble en la mayoría de solventes orgánicos tales como hidrocarburos aromáticos, esteres y alcoholes. Moderadamente soluble en hidrocarburos alifáticos.
Coeficiente de Partición n-Octanol/agua: Kow =560
Temperatura de autoignición: No disponible
Temperatura de descomposición: Datos no disponible
Viscosidad: 16,4 cP a 40°C
30,0 cP a 25°C

10. Estabilidad y Reactividad

Descomposición térmica: El producto Malathion U.L.V.se descompone rápidamente cuando se calienta por encima de 100°C, aumentando considerablemente el riesgo de explosión

La descomposición depende tanto del tiempo como de la temperatura debido a reacciones exotérmicas y autocatalíticas. Las reacciones comportan transposiciones y

polimerización que liberan compuestos volátiles malolientes e inflamables tales como sulfuro de dimetilo

Descomposición peligrosa o productos secundarios: El almacenamiento imprudente puede inducir a la aparición del sinérgico y más tóxico contaminante isomalation.

Materiales a evitar: Los compuestos alcalinos fuertes, las aminas y oxidantes fuertes.
El producto es corrosivo para el hierro, el acero, la hojalata y el cobre. Malathion U.L.V. es rápidamente hidrolizado a pH 7,0.

11. Información toxicológica

Toxicidad aguda:

DL50, oral, rata: aprox. 5.500 mg/Kg.
DL50, dérmica, rata: > 2.000 mg/Kg.
DL50, inhalación, rata: >5,2 mg/l/4 h

Irritación dérmica: Ligeramente Irritante (Conejo)
Irritación de los ojos: Ligeramente irritante (Conejo)
Sensibilización: No Sensibilizante de piel (Cobayo)

Toxicidad crónica
Nombre común MALATION
NOEL (Rata): 10 ppm
Carcinogenicidad Evaluación IARC: Los datos disponibles no aducen pruebas de que Malatión presentaría riesgos carcinogénicos para humanos.

Efectos mutagénicos: No mutagénico
Toxicidad reproductiva: No se han observado efectos embriotóxicos de Malatión en ratas o conejos a dosis maternalmente no tóxicas.
Otra información: Teratogenicidad – No se han observado efectos teratogénicos de Malatión.

12. Información Ecológica

El ingrediente activo Malatión es fácilmente biodegradable. Se descompone rápidamente en el medio ambiente y en plantas depuradoras de aguas residuales. No se producen efectos adversos en concentraciones hasta de 100 mg/l en plantas depuradoras de aguas residuales. La descomposición puede ser aeróbica y anaerobia, biológica y no biológica.
En condiciones normales Malatión tiene movilidad media en el suelo, pero se descompone rápidamente.
El producto es tóxico para aves, invertebrados acuáticos, estados de vida acuática de los anfibios y altamente tóxico para las abejas. La toxicidad aguda es:

Peces:	96-h CL50 Trucha arco iris (*Salmo gairdneri*)	0,200 mg/l
Invertebrados:	48-h CE50 Pulgas de agua *(Daphnia magna*)	1,0 µ/l
Aves:	DL50 Codorniz japonesa *(bobwhite quail)*	400 mg/Kg.
Abejas:	24-h DL50 Abejas, tópica	0,27 µg/abeja
	24-h DL50 Abejas, oral	0,38 µg/abeja

13. Consideraciones Relativas a la Eliminación

Gestión de residuos: Para evitar contaminación todas las precauciones para usar este producto deben ser tenidas en cuenta, de acuerdo a su uso registrado. Si no es posible maneje con cuidado y disponga de los desechos de una manera segura.

Métodos de eliminación: Después de haber usado el contenido, enjuague tres veces este empaque y vierta la solución en la mezcla de aplicación. Luego inutilícelo triturándolo o perforándolo y almacénelo en un lugar seguro hasta definir su disposición final.

14. Información Relativa al Transporte

Marítimo IMDG
No. ONU: 3082
Nombre de envío: SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDO, N.O.S. (Malatión 97%)
Grupo de envasado: III
Clase: 9
Contaminante marino(P/PP): Contaminante Marino

15. Información Reglamentaria

Regulaciones nacionales:

1. Ley 769/202. Código nacional de tránsito terrestre. artículo 32: la carga de un vehículo debe estar debidamente empacada,rotulada, embalada y cubierta, conforme a la normatividad técnica nacional.

2. Decreto 1609 de julio 31 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancíaspeligrosas por carretera.

3. Ministerio de transporte. Resolución 3800 de diciembre 11 de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen losmecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

4. Ley 55 de 1993 de la presidencia de la república por medio de la cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

5. Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Nocivo
Peligroso para el medio ambiente

Frases de Riesgo: R22: Nocivo por ingestión.
R24: Evítese el contacto con la piel.

16. Otras informaciones

Ficha de Datos de Seguridad de Materiales de acuerdo con 91/155/CEB.93/112/CEE (enmendado) y OSHA, 29 CFR 1910.1200 (g). La información contenida en este documento se considera exacta y fiable, basada en las recomendaciones dadas por las buenas prácticas de manufactura y manipulación de estos productos, consignados en la literatura disponible. Pero corresponde al usuario bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si esta información es apropiada y útil.

Este material sólo debe ser usado por personas que estén informadas de las normas de seguridad requeridas y que conozcan las recomendaciones de esta hoja de seguridad, para cualquier información adicional comunicarse a los Teléfonos de Emergencia: CISPROQUIM 2886012 Bogotá (Colombia), 01 8000 916 012 Línea gratuita nacional (Colombia) atención las 24 horas los 365 días del año.

ABREVIATURAS:

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (Estados Unidos)
CAS: (Chemical Abstract Service) Entidad que organiza la información publicada en el chemical abstracts por la Sociedad Química Americana.
CL50: Concentración letal del 50%
CE50: Concentración de vigencia 50%
DL50: Dosis letal 50%
NFPA: Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (Estados Unidos)
STEL: (Short Time Exposure Limitet) Valor límite de concentración permisible en un tiempo corto de exposición o la máxima concentración para una exposición continua en un periodo de 15 minutos (con un máximo de 4 de tales periodos por días, con al menos 60 minutos entre periodos de exposición a condición que el valor diario de TLV – TWA no sea excedido.
TWA: (Time Weight Average) Valor permisible promedio, ponderado en el tiempo para un trabajo normal de ocho horas diarias o 40 horas semanales.
TLV: (Threshold Limit Value) Medidas de toxicidad establecidas por la ACGIH.
NIOSH: (National institute for Occupational Safety and Health) Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional
OSHA: (Occupational Safety & Health Administration) Administración de seguridad y Salud Ocupacional.
PEL: (Permissible Exposure Limit) Niveles de Exposición Permitidos.
REL: (Recommended Exposure Limit) Límite de Exposición Recomendado.
UN: (United Nations) Naciones Unidas.
KOW: Coeficiente de partición n-octanol agua
NTP: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
DOT: (Department of Transportation) Departamento de Transporte
IMO: (**International Maritime Organization)** Organización Marítima Internacional
IATA: (International Air Transport Association) Asociación del Transporte Aéreo Internacional

Fin del documento.

FICHA TÉCNICA
VECTOLEX® WDG

Versión No. 001 – 05/02/2019

1. INFORMACION GENERAL

VectoLex® WDG: Es un larvicida biológico en presentación de gránulos dispersables en agua, WDG, aplicar manualmente, con maquina aspersora o por vía aérea de acuerdo a las necesidades en recipientes y criaderos naturales o artificiales, permanentes o temporales.

El Larvicida biológico cumple con los requisitos físicos el periodo residual prolongado del compuesto toxico, esporas de la bacteria. Mortalidad de larvas del mosquito Anopheles mayor del 80% comprobada mediante pruebas biológicas realizadas después de la aplicación.

Formulación seca, fabricado con estándares de grado farmacéutico posee actividad altamente específica en especies selectas de mosquitos, Works extremely well in polluted waters funciona extremadamente bien en aguas contaminadas. No es perjudicial para organismos no objetivo.

La presentación del producto ofertado correspondientes al biolarvicida Bacillus Sphaericus (VECTOLEX® WDG). Cumple con los requisitos exigidos en la manufactura y de acuerdo a las normas de calidad pertinentes (OMS, 2002ª), relacionadas con el cumplimiento de la concentración de principio activo, análisis físico químico y estabilidad para las condiciones de almacenamiento durante el periodo de vida útil del producto.

Fabricado de acuerdo a las recomendaciones WHOPES-OMS.
Referenciadas con número de código **WHO/CDS/CPC/WHOPES/99.2** y por la compañía VALENT BIOSCIENCES CORPORATION.

El larvicida biológico Bacillus sphaericus (VECTOLEX WDG) cuenta con Concepto Toxicológico y Registro Sanitario para uso en Salud Pública otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Características Generales:

- Aspecto físico: polvo fino de color pardo.
- Olor: Leve, a sustancia orgánica, malta, moho.
- Densidad Bruta: 0.4 más o menos 0.1 g/ml.
- pH: 5- 6.5
- Incompatibilidad: La alcalinidad inactiva el producto.

2. INGREDIENTE ACTIVO

Bacillus Sphaericus Serotipo H5a5b.Toxicidad 650 UTI/mg
Cepa 2362…….51.20 p/p
Ingredientes Inertes…….48.8% p/p
Total……100.0% p/p
Toxicidad: 650 UTI/mg

3. MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN

El VectoLex® WDG, es un larvicida biológico a base de Bacillus Sphaericus, una bacteria que está presente en forma natural y que ejerce acción mortal contra algunas especies de mosquitos, está compuesto de cristales tóxicos y esporas de esta bacteria, los cuales causan la muerte de las larvas del mosquito.

4. RECOMENDACIONES DE USO

Se recomienda seguir las indicaciones contenidas en la etiqueta.

El VectoLex puede ser aplicado en forma terrestre; manualmente o con moto-mochila y en forma aérea con avión o helicóptero. Esta formulación ofrece la ventaja adicional en criaderos donde hay follaje de no quedar atrapada sobre las hojas, sino que resbala y cae a la superficie del agua. Residualidad de ocho a doce semanas. La cantidad de agua a utilizar para disolver el producto dependerá de las condiciones del agua, el equipo de aplicación y las características de los criaderos. Para asegurar el éxito de una aplicación, es muy importante una buena calibración de los equipos utilizados. El envase tecnológico del producto permite disminuir los costos de transporte, debido a su baja dosis de utilización.

Control de Larvas de Mosquitos:

Para el control de las especies de larvas de mosquitos en los siguientes sitios donde no haya cultivos.

- **Aguas Residuales:**
  Efluentes de aguas negras, lagunas de aguas negras, pozos de oxidación, canales sépticos, lagunas de desechos animales, aguas residuales represadas asociadas con procesamiento de frutas y verduras, todo tipo de criaderos de larvas de mosquitos.

- **Aguas Lluvias / Sistemas de Drenaje:**
  Alcantarillas, sumideros o sistemas de desagüe, canales o zanjas de drenaje, pozos de retención, contención o filtrado.

- **Áreas Marinas o Costeras:**
  Pantanos salados, mangles y estuarios.

- **Masas de Agua:**
  Sitios acuáticos naturales o artificiales como lagos, pozos, ríos, canales y quebradas.

- **Campos Latentes de Arroz:**
  Cultivos.

- **Llantas Desechadas:**
  Llantas apiladas en vertederos, rellenos sanitarios, plantas de reciclaje y otros sitios similares.

Dosis:

	VectoLex® WDG Kg/ha
Dosis Mínima	0,5 – 1,0
Dosis Máxima	1,0 – 1,5

Las especies de mosquitos que VectoLex® WDG controla eficazmente son:

- Anopheles albimanus.
- Anopheles darlingi.
- Anopheles nuñeztovari.
- Anopheles gambiae.
- Anopheles quadrimaculatus.
- Anopheles neivai.
- Culex spp.
- Aedes spp.
- Psorophora entre otros.

Utilice mayores proporciones en áreas en donde se requiere un control residual más extenso, o en hábitats que posean aguas profundas o denso cubrimiento superficial y sitios con mayor contaminación y mayor presencia de materia orgánica de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta.

5. PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO

- **Almacenamiento y Conservación:**

  El bodegaje y almacenamiento del biolarvicida de uso en Salud Publica se debe hacer de acuerdo con lo establecido en el decreto 1443 de 2004 y las directrices OMS/FAO (FAO, 1995ª).

  El producto debe ser almacenado en bodegas que cumplan con los requerimientos técnicos estipulados en las normas de cada país, en condiciones normales de temperatura, humedad y protegido de la lluvia y de la radiación solar directa y permanente con el objetivo de mantener la calidad del producto en condiciones óptimas, el VectoLex debe permanecer en su empaque original y separado de otras sustancias tóxicas.

- **Eliminación de Residuos:**

  Los residuos resultantes del uso de este producto se pueden desechar en un sitio o instalación aprobada para desechos de este tipo. Centros de recolección de envases para la adecuada eliminación o disposición final: **ESTABLECER COORDINACIÓN A TRAVÉS DEL CONSEJO SECCIONAL DE PESTICIDAS DE LA LOCALIDAD DONDE SE HACE LA APLICACIÓN. EL FABRICANTE A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE CUSTODIA VELARÁ POR DARLE UN USO ADECUADO A LOS ENVASES.**
  Se debe cumplir con la normatividad vigente al respecto y cumplir con las recomendaciones de la etiqueta para el uso del producto.
  En caso de emergencias químicas y toxicológicas comunicarse con CISPROQUIN a los teléfonos, fuera de Bogotá D.C. 01 8000 916012 y en Bogotá al 2886012 las 24 hora.

- **Destrucción de Envases:**

  Vacíe completamente el envase en un equipo de aplicación del producto. Enseguida, deseche el envase vacío en un relleno sanitario o por incineración, o si las autoridades estatales o locales lo permiten, quemando los desechos. En este caso, aléjese del humo, o entréguelos en los sitos de acopio siguiendo el plan de devolución de envases posconsumo establecido por el fabricante o importador del producto.

LOS ENVASES Y EMBALAJES DE PLAGUICIDAS NUNCA DEBEN SER UTILIZADOS PARA CONTENER AGUA O ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO O DE ANIMALES.

- **Información Técnica Sobre Precauciones:**

  Nocivo si se absorbe por la piel. Causa irritación ocular moderada. Evítese el contacto con la piel, ojos o la ropa. Después de haber manipulado el producto, lávese inmediatamente con agua y jabón.

6. PRINCIPIOS GENERALES

Eliminar siempre los residuos cuando surjan. Evitar la acumulación de grandes cantidades de residuos.

- Calcular cuidadosamente la cantidad correcta de producto que se precisa para el trabajo de un área específica o del día.
- Consultar la etiqueta del producto para conocer las instrucciones específicas.
- En caso de existir dudas, solicitar asesoría de las autoridades locales.
- Vestir siempre ropa protectora adecuada cuando se eliminen los residuos.
- No eliminar nunca los residuos de plaguicidas de modo que se pueda poner en peligro a personas, ganado doméstico, fauna silvestre, alimentos almacenados, suministros de agua y en general el medio ambiente.
- Nunca deshacerse del producto indiscriminadamente.
- No contamine el agua cuando esté desechando las aguas de lavado o enjuagues salidos de los equipos que hagan contacto con el producto.
- No contamine el agua, alimentos ni forrajes para animales al almacenar o desechar el producto. Deseche las aguas de lavado de los equipos utilizados con el producto.

7. MANEJO DE INTOXICACIONES

- **Primeros Auxilios**:
  - En caso de intoxicación del operario llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta.
  - Retire la ropa y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
  - En caso de contacto con los ojos, lave inmediatamente con agua pura durante 10 a 15 minutos, si la irritación persiste, consiga ayuda médica.
  - En caso de Contacto con la piel, lávese bien con jabón y agua abundantes. Si la irritación persiste, consiga ayuda médica.

- **Guía Para el Medico:**
  No tiene antídoto. El tratamiento consiste en descontaminar la piel o el tracto digestivo según sea el caso. Dar tratamiento según la sintomatología.

- **Recomendaciones:**
  Nunca de a beber ni induzca el vómito a personas en estado de inconsciencia.

8. PRESENTACIÓN:

Tarro de 500 gramos de polietileno de alta densidad, empaque hermético.

9. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Importador y Distribuidor exclusivo para Colombia:
Fitogranos Ltda.
Carrera 20 No. 169-25
PBX: (57) (1) 6745001
Ventas@fitogranos.com
Bogotá – Colombia.

Fabricado Por:
Sumitomo Chemical
Valent BioSciences Corporation

VectoLex® WDG Larvicida Biológico

SDS# VBC-0045 Revisión 4 EMITIDO 01/08/20
[Clasificación según OSHA; 29 CFR § 1910.1200, (3/12/2012)]

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARACIÓN Y DE LA EMPRESA

1.1 Identificador de Producto

NOMBRE DELMATERIAL: VectoLex® WDG Biological Larvicide
Sinónimos: VectoLex® WG, ABG-6491
EPA Reg No.: 73049-57
Número de código: 82835
Número de lista: 60201
Familia Química: No aplica; producto microbiano
Número (s) de registro de la sustancia [REACH] N/A

1.2 Usos Identificados Relevantes y Usos Desaconsejados

Usos identificados: Larvicida Biológico de Mosquito
Usos Desaconsejados: Es una violación de la ley federal utilizar este producto de una manera incompatible con su etiquetado de pesticidas FIFRA.

1.3 Detalles del proveedor de la Ficha de Datos de Seguridad

Suministrado por: Valent BioSciences LLC
1910 Innovation Way, Suite 100
Libertyville, Il. 60048

1.4 NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA

Emergencia de Salud o derrame:
Fuera de los Estados Unidos: 651-632-6184
Dentro de los Estados Unidos: 877-315-9819

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Irritación Ocular – Categoría 2B

2.2 Elementos de Etiquetado

Símbolo(s)

Ninguno

Palabra de la señal

ADVERTENCIA

Declaración(es) de peligro(s)

Causa Irritación Ocular

2.3 Declaración preventiva:

Prevención

Lávese bien las manos y la cara después de manipular

Respuesta

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando.
Si la irritación ocular persiste: busque atención médica.

Disposición

Deseche el contenido / recipiente de acuerdo con las regulaciones locales / regionales / nacionales.

2.4 Otros peligros

Ninguno identificado.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

CAS #	Nombre del componente	Por ciento
Ninguno	*Bacillus sphaericus* 2362, serotipo H5a5b, cepa ABTS 1743 sólidos de fermentación	51.2
Secreto comercial	Other ingredients	48.8

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las Medidas de Primeros Auxilios

GENERAL: En todos los casos de duda, busque atención médica.

OJOS: Retirar de la fuente de exposición. Enjuague con abundante agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer, después de los primeros 5 minutos, luego continúe enjuagando. Si la irritación persiste o aparecen signos de toxicidad, busque atención médica. Proporcione atención sintomática / de apoyo según sea necesario.

PIEL: Retirar de la fuente de exposición. Quítese la ropa contaminada. Enjuague con abundante agua. Si se produce irritación o se presentan signos de toxicidad, busque atención médica. Proporcione atención sintomática / de apoyo según sea necesario.

INGESTIÓN: Retirar de la fuente de exposición. Mueva a la persona al aire libre. No induzca el vómito. Si se presentan signos de toxicidad, busque atención médica. Proporcione atención sintomática / de apoyo según sea necesario.

INHALACIÓN: Retirar de la fuente de exposición. Si se presentan signos de toxicidad, busque atención médica. Proporcione atención sintomática / de apoyo según sea

necesario. Si la persona no respira, llame al 911 y luego administre respiración artificial.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retardados

Agudo

Posible irritación ocular

Demorado

No hay información sobre efectos adversos significativos

4.3 Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario

Tratar sintomáticamente y de manera solidaria

5. PROCEDIMIENTOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios extintores

Medios de extinción adecuados

Producto químico seco, agua pulverizada, espuma o dióxido de carbono. Utilice un medio apropiado para la causa subyacente del incendio.

Medios de extinción inadecuados

Ninguno conocido

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia química

Productos de descomposición térmica

Óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno

5.3 Consejos para los bomberos

Equipo de protección y precauciones para bomberos

El bombero debe usar un equipo de respiración autónomo que cubra todo el rostro y ropa protectora impermeable. Los bomberos deben evitar inhalar productos de combustión. Consulte la Sección 8 (Controles de exposición / Protección personal)

Peligro de incendio y explosión

No se espera que sea inflamable.

6. MEDIDAS DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

6.1 Precauciones Personales, Equipo de Protección y Procedimientos de Emergencia

Para protección respiratoria, use una mascarilla contra el polvo. Use protección para los ojos adecuada para las actividades de manipulación. Usar guantes. Ver protección personal como se recomienda en la Sección 8.

6.2 Precauciones Ambientales

Deseche el exceso de producto y las aguas de lavado de acuerdo con las normativas locales.

6.3 Métodos y materiales de contención y limpieza

Use equipo de protección personal apropiado. Barra el material y colóquelo en un recipiente apropiado para su eliminación. Evite generar polvo.

6.4 Referencia a otras secciones

Consulte la Sección 7 para conocer los procedimientos de manipulación. Consulte la Sección 8 para conocer las recomendaciones de equipos de protección personal. Consulte la Sección 13 para conocer las consideraciones sobre la eliminación.

Las regulaciones de los EE. UU. Pueden requerir la notificación de derrames de materiales peligrosos: Consulte la Sección 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA para obtener detalles sobre las cantidades notificables, si las hubiera.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una Manipulación Segura

Para protección respiratoria, use una mascarilla contra el polvo. Evite contacto con ojos, piel o ropa. Lávese bien después de manipularlo. No coma, beba, mastique chicle ni fume mientras trabaja con el producto, obedezca las precauciones de seguridad razonables y practique un buen mantenimiento.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluyendo e incompatibilidades

Protéjase contra el daño físico. Conservar en envases originales. Cierre los contenedores de material no utilizado. Almacenar en un lugar fresco y seco.

Incompatibilidades

Ninguno conocido

7.3 Uso(s) final(es) específico(s)

Plaguicida, larvicida biológico de mosquitos

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición de componentes

Ninguno

Niveles Sin Efecto Derivado (DNELs)

No hay DNELs disponibles

Concentraciones Previstas Sin Efecto (PNECs)

No hay PNECs disponibles

8.2 Controles de exposición

Controles de Ingeniería Apropiados

Proporcione ventilación general.

PROTECCIÓN DE LA PIEL:

Use ropa protectora, incluyendo botas y guantes. Para operaciones de llenado, si se produce polvo / neblina, use una máscara contra el polvo. Lávese bien con agua y jabón después de manipular.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS:

Use anteojos protectores, anteojos de seguridad con protectores laterales o careta completa cuando sea probable que se produzcan salpicaduras o pulverizaciones de materiales.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA:

Cuando se justifique la protección respiratoria, use un respirador con filtro de polvo / neblina (prefijo de número TC-21C aprobado por MSHA / NIOSH o un respirador aprobado por NIOSH con cualquier filtro N, P, R o HE durante los procedimientos de aplicación o cuando se espera una exposición repetida.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia / Olor:	Gránulos finos de color marrón	Olor :	Olor leve a humedad
pH:	5.63 (1% sol'n)	Punto de ebullición:	No determinado
Punto de fusion:	No aplica	Solubilidad (H_2O):	No determinado
Gravedad específica:	No determinado	Densidad a Granel:	No determinado
Octanol/H_2O Coef:	No determinado	Tasa de evaporación:	No determinado
Encendido automático:	No aplica	Temp. Descomposición:	No determinado
Punto de inflamabilidad:	No determinado	LFL:	No determinado
Densidad del vapor:	No determinado	UFL:	No determinado
VOC:	No determinado	Presión de vapor:	No aplica
Viscosidad cinemática:	No determinado	Clase de inflamabilidad:	Ninguno de los componentes está clasificado como inflamable o altamente inflamable, se puede concluir que la preparación en sí no se clasificará como altamente inflamable.
Punto de fusion:	No determinado		

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD QUÍMICAS

10.1 Reactividad

El material no presenta un riesgo de reactividad significativo.

10.2 Estabilidad Química

Estable bajo condiciones ordinarias de uso y almacenamiento. No es posible una reacción espontánea.

10.3 Posibilidad de Reacciones Peligrosas

No sufre una polimerización peligrosa

10.4 Condiciones a Evitar
Ninguna conocido

10.5 Materiales Incompatibles
Ninguno conocido

10.6 Productos de Descomposición Peligrosos
Óxidos de carbono y compuestos orgánicos no identificados.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información Sobre los Efectos Toxicológicos
RUTAS PROBABLES DE EXPOSICIÓN

Contacto Ocular:	Si
Contacto con la piel:	Si
Ingestión:	No
Inhalación:	No

EFECTOS AGUDOS Estudios de Toxicología de Productos

Toxicidad Oral:	LD_{50} > 5,050 mg/kg (rata)
Toxicidad Dérmica:	LD_{50} > 5,050 mg/kg (Conejo)
Toxicidad por inhalación:	LD_{50} > 0.435 mg/L air (concentración más alta alcanzable)
Corrosividad:	No corrosivo
Irritación dérmica:	ligeramente irritante
Irritación ocular:	Levemente irritante
Sensibilización dérmica:	No es un sensibilizador (conejillo de indias)
Información de mutagenicidad:	Los componentes de este producto no están listados como mutágenos.
Información sobre carcinogenicidad:	Los componentes de este producto no están catalogados como cancerígenos por NTP, IARC u OSHA.
Toxicidad para el Desarrollo/Reproducción:	Este material no es un compuesto teratogénico.
Toxicidad específica de órganos objetivo:	Irritación ocular
Peligro por aspiración:	No Aplicable
Estudios de dosis repetidas:	No corresponde, las pruebas de toxicidad aguda fueron todas negativas

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Ecotoxicity (Data for a Concentrated Technical Powder)

Pez: LC_{50} >15.5 mg/L (96-H, Trucha arco iris)
LC_{50} >15.5 mg/L (96-H, Blue Gill)
Ave: LC_{50} >9g /kg (Agudo Oral - Mallard)
Invertebrados: EC_{50} >15.5 (48-H) (Daphnia)
Abejas: Esencialmente no tóxico para las abejas

12.2 Persistencia y Degradabilidad

No hay datos disponibles

12.3 Potencial de Bioacumulación

No aplica. La sustancia no es patógena para organismos no objetivo

12.4 Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles

12.5 Resultados de la evaluación PBT y vPvB

Evaluaciones no realizadas

12.6 Otros efectos adversos

Ninguno conocido

13. CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN

13.1 Métodos de Eliminación de Residuos

Deseche el producto de acuerdo con las regulaciones federales, estatales, provinciales y locales. Evitar la contaminación del medio ambiente por los desechos.

NúMERO Y DESCRIPCIONES DE RESIDUOS DE la EPA DE EE. UU.:
No hay ningún número de residuo de la EPA aplicable. No se espera que este producto, si se desecha, sea una característica o un residuo peligroso listado.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

DOT
ESTADO: No regulado para el transporte terrestre nacional por el DOT de EE. UU
NOMBRE DE ENVÍO APROPIADO DE LA ONU: N/A
OBSERVACIONES: N/A

IATA/ICA0
ESTADO: No Regulado
NOMBRE DE ENVÍO APROPIADO: N/A
OBSERVACIONES: N/A

IMDG
ESTADO: No Regulado
NOMBRE DE ENVÍO APROPIADO: N/A
OBSERVACIONES: N/A

15. INFORMACIÓN REGULATORIA

15.1 Reglamentos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente / Legislación Específica

ESTADO TSCA : Exento
ESTADO CERCLA: No regulado como peligroso
ESTADO SARA: Agudo: No Crónico: No Fuego: No CDT: No
ESTADO RCRA: No regulado como peligroso
Derecho a saberlo: No listado

Consulte las leyes nacionales, estatales provinciales o locales aplicables para determinar las regulaciones, leyes u ordenanzas que pueden ser aplicables.

ESTÁNDAR DE COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE OSHA: No definido por el Estándar de comunicación de peligros de OSHA, 29 CFR

15.2 EPA Pesticide Regulations

EPA Número de Registro: 73049-57
Palabra de Advertencia de la Etiqueta del Pesticida EPA: PRECAUCION

El producto debe tener una etiqueta de pesticida aprobada por la EPA adherida o acompañada de todos los contenedores.

Este químico es un producto pesticida registrado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y está sujeto a ciertos requisitos de etiquetado según la ley federal de pesticidas. Estos requisitos difieren de los criterios de clasificación y la información de peligro requeridos para las hojas de datos de seguridad (SDS) y para las etiquetas del lugar de trabajo de productos químicos no pesticidas. La información de peligro requerida en la etiqueta del pesticida se reproduce a continuación. La etiqueta del pesticida también incluye otra información importante, incluidas las instrucciones y limitaciones para su uso.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PRECAUCIÓN
CONSEJOS DE PRUDENCIA
PELIGROS PARA HUMANOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

PRECAUCIÓN

Provoca irritación ocular moderada. Nocivo si se absorbe a través de la piel o se inhala. Evite el contacto con la piel, los ojos o la ropa. Use gafas protectoras. Evite respirar el polvo. Lávese bien con agua y jabón después de manipular y antes de comer, beber, mascar chicle, usar tabaco o ir al baño. Quitar y lavar la ropa contaminada antes de usarla nuevamente.

Los mezcladores / cargadores y aplicadores que no se encuentren en cabinas o aviones cerrados deben usar un respirador con filtro de polvo / niebla que cumpla con los estándares de NIOSH de al menos N-95, R-95 o P-95. La exposición repetida a altas concentraciones de proteínas microbianas puede causar sensibilización alérgica.

PELIGROS AMBIENTALES

No lo aplique directamente en depósitos de agua potable tratada y terminada o en receptáculos de agua potable cuando el agua esté destinada al consumo humano.

ALMACENAMIENTO Y ELIMINACION

No contamine el agua, los alimentos o los piensos mediante el almacenamiento o la eliminación.

Almacenamiento de plaguicidas:
Almacene en un lugar fresco [59-86° F (15-30° C)] y seco.

Eliminación de plaguicidas:
Los desechos resultantes del uso de este producto deben eliminarse en el sitio o en una instalación de eliminación de desechos aprobada.

Manipulación de contenedores:
Recipiente no recargable. No reutilice ni vuelva a llenar este recipiente. Enjuague tres veces el recipiente (o equivalente) inmediatamente después de vaciarlo. Enjuague tres veces de la siguiente manera: Vacíe el contenido restante en el equipo de aplicación o en un tanque de mezcla. Llene el recipiente ¼ de su capacidad con agua y vuelva a tapar. Agite durante 10 segundos. Vierta el enjuague en el equipo de aplicación o en un tanque de mezcla, o almacene el enjuague para su uso o eliminación posterior. Drene durante 10 segundos después de que el flujo comience a gotear. Repita este procedimiento dos veces mas. Luego, ofrézcalo para reciclaje, si está disponible, o perfore y deséchelo en un relleno sanitario, o por incineración o, si lo permiten las autoridades estatales y locales, quemándolo. Si esta quemado, quedate lejos del humo.

16. OTRA INFORMACIÓN

CLASIFICACIONES DE PELIGROS NFPA

Salud: 1
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 0

CLASIFICACIONES DE PELIGROS HMIS

Salud: 1
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 0

0 = Minimo
1 = Leve
2 = Moderado
3 = Grave
4 = Extremo

MOTIVO DE EMISION: Cambio de Dirección
FECHA DE APROBACION: 01/08/2020
FECHA DE SUSTITUCIÓN: 06/10/2019

LEYENDA:

N/A = No Aplicable
N/D = No determinado
N/L = No listado
L = Listado
C = Techo
S = Corto plazo
(R) - Marca registrada de Valent BioSciences LLC
(TM) - Marca registrada de Valent BioSciences LLC

La información proporcionada en esta Ficha de datos de seguridad (SDS) se proporciona de buena fe y se cree que es exacta en el momento de la preparación de la SDS. Sin embargo, en la medida en que sea compatible con la ley aplicable, Valent BioSciences LLC y sus subsidiarias o afiliadas no extienden ninguna garantía, no hacen declaraciones y no asumen ninguna responsabilidad en cuanto a la exactitud, idoneidad o integridad de dicha información. Además, en la medida en que sea compatible con la ley aplicable, ni Valent BioSciences LLC ni ninguna de sus subsidiarias o afiliadas representa o garantiza que esta información o producto pueda ser utilizado sin infringir los derechos de propiedad intelectual de otros. Excepto en la medida en que un uso particular y una información particular se indiquen expresamente en la etiqueta del producto, es responsabilidad de los usuarios determinar la idoneidad de esta información para su propio uso particular de este producto. Si es necesario, póngase en contacto con Valent BioSciences LLC para confirmar que tiene la etiqueta de producto y SDS más recientes.

VectoLex® WDG Larvicida Biológico

SDS# VBC-0045 Revisión 4 EMITIDO 01/08/20
[Clasificación según OSHA; 29 CFR § 1910.1200, (3/12/2012)]

Esta Ficha de datos de seguridad (SDS) tiene diferentes propósitos que y NO REEMPLAZA NI MODIFICA LA ETIQUETA DEL PRODUCTO APROBADO POR LA EPA (adjunta y que acompaña al contenedor del producto). Esta SDS proporciona información importante sobre salud, seguridad y medio ambiente para empleadores, empleados, socorristas y otras personas que manejan grandes cantidades del producto en actividades generalmente distintas del uso del producto según lo requerido por la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (29 CFR 1910.1200, "Hazcom"). La etiqueta del producto proporciona información específicamente para el uso del producto en el curso ordinario. El uso, almacenamiento y eliminación de productos plaguicidas está regulado por la EPA bajo la autoridad de FIFRA a través de la etiqueta del producto. Toda la clasificación de peligro necesaria y la información adecuada sobre el uso, el almacenamiento y la eliminación de las precauciones se exponen en esa etiqueta o etiquetado que acompaña al plaguicida o a la que se hace referencia en la etiqueta. Es una violación de la ley federal utilizar un producto pesticida registrado por la EPA de cualquier manera incompatible con su etiquetado.

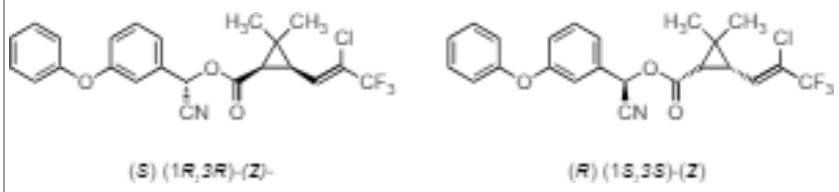
1910 Innovation Way, Suite 100
Libertyville, IL 60048 – 800-323-9597

© Valent BioSciences LLC, 2021

Icon® 10ME
Insecticida

Tipo de formulación: Liquido Microencapsulado - ME
Tipo de producto: Insecticida uso salud publica
Registro No: RGSP-0029-96

CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS
ICON® 10 ME tiene tecnología iCap® que proporciona largo efecto residual. Indicado para el control de insectos voladores y rastreros, es una importante herramienta para el control general de plagas y programas de salud pública.

GENERALIDADES	
Ingrediente Activo:	Lambdacihalotrina
Nombre Químico: (IUPAC)*	R+S)-alfa-ciano-3-fenoxibencil (R+S)-cis-3-(Z-2-cloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enil)-2-2-dimetilciclopropano carboxilat
Formulación:	Liquido Microencapsulado - ME
Concentración:	100 g/l
Nombre Comercial:	ICON® 10 ME
Fórmula Estructural:	 (S) (1R,3R)-(Z)- (R) (1S,3S)-(Z)
Fórmula Empírica:	$C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$
Grupo Químico:	Piretroide

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN	
Estado Físico:	Líquido
Flamabilidad:	Beige claro o marron
Densidad de la formula	1.04 g/cm^3 (25°C)

TOXICOLOGIA

CATEGORIA TOXICOLOGICA III

“LEER CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”
“MANTENER EL PRODUCTO BAJO LLAVE, FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO

• Almacenar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado, alejado de alimentos y medicinas para uso humano y veterinario, bajo condiciones que garanticen su conservación. Conservar a temperatura ambiente (entre 15 °C y 30 °C) en un lugar oscuro, fresco y seco.
• No almacenar en casas de habitación. No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
• Perjudicial si se ingiere. Evitar la ingestión del producto.
• No inhalar la nube de aspersión.
• Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. El contacto con la piel puede causar picazón, hormigueo, ardor o entumecimiento de la piel expuesta, llamado parestesia. Los efectos son transitorios y duran hasta 24 horas.
• No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
• Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón.
• Utilice equipo de protección durante la mezcla y aplicación (Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, botas, mascarilla, careta de protección y guantes)
Primeros auxilios: “En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta”
Por ingestión: Lleve inmediatamente al paciente al médico y muéstrele la etiqueta. No induzca el vómito. Por inhalación: Retire al paciente del lugar de exposición y manténgalo en reposo. Como precaución acuda al médico. Por contacto con la piel: quítese la ropa contaminada y lávese la piel con abundante agua. Por contacto con los ojos: Lave inmediatamente con agua, durante 15 minutos como mínimo. Nada debe darse por la boca a una persona inconsciente.
EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.
Nota al médico: Grupo Químico: Piretroide.
Antídoto y Tratamiento: Antihistamínicos y tratamiento sintomático.
Manejo y disposición de desechos y envases
• En caso de derrame recoger el producto con un absorbente inerte (tierra, aserrín, silica gel u otro) y eliminarlo en un sitio destinado por las autoridades locales para este fin.
• Después de usar el contenido, inutilizar el envase y depositarlo en un lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
• Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo.
Medidas de protección del medio ambiente
• Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
• No permita que la aplicación entre en contacto con agua donde haya peces, tales como acuarios o peceras, ya sea dentro o cerca a las instalaciones que vayan a ser tratadas.
• No contaminar fuentes de agua con los restos de la aplicación, sobrantes del producto, desechos de la limpieza del equipo de aplicación o envases vacíos.
• Altamente tóxico para abejas. No aplique o elimine el producto cerca a colmenas de abejas.

CAMPOS DE APLICACIÓN (USOS) Y DOSIS

INSTRUCCIONES DE USO
Se diluye fácilmente en agua y puede ser aplicado por aspersión manual o motorizada en las siguientes recomendaciones:

Plagas y vectores	**Dosis y técnica de aplicación.**	**Área a tratar y rendimiento**
Para plagas generales: Cucarachas, hormigas, moscas, pulgas.	Aspersión: 2.5 ml/l	Aplíquese en superficies interiores o exteriores. Rendimiento de la mezcla para 20 m2
Arácnidos: arañas y alacranes (escorpiones).	7.5 ml/l	Aspersión: 2.5 ml / l
Mosquitos que transmiten Malaria (*Anopheles* spp.), Dengue, Zika, Chikunguya (*Aede*s spp).	7.5 ml / l Aspersión: Aplicar de acuerdo a la técnica de IRS (Indoor Residual Spraying) de la OMS, con boquillla 8002 abanico plano Rango de 20 a 30 mg de i.a./ m2	Equivale a diluir de 50 a 75 ml/10 l de mezcla en agua para tratar 250 m2
Mosquitos que transmiten Malaria (*Anopheles* spp.), Dengue, Zika, Chikunguya (*Aedes* spp).	Nebulización: a) Ultra Bajo volumen (en frío): Dosis especificadas por la OMS*: rango de 1 a 2 g de i.a./ ha b) Termonebulización: Dosis especificadas por la OMS*: rango de 1 a 2 g de i.a./ ha	Equivalente al rango de 10 a 20 ml de producto / ha..

*OMS: Organización Mundial de la Salud

Para el control de plagas generales se debe monitorear el nivel de infestación y evaluar la necesidad de nueva aplicación. Considerar un intervalo mínimo de 15 días. En áreas donde animales domésticos tengan contacto directo, se recomienda la remoción del producto con agua usando guantes. Priorizar la aplicación focalizada en grietas, hendiduras y otras áreas donde se concentran las plagas, evitando el uso generalizado en paredes y pisos con escurrimiento y acumulación de mezcla insecticida.

Alimentos, utensilios de cocina, ropa de cama, juguetes y prendas de vestir deben protegerse. Todos los muebles deben moverse, para que puedan asperjarse las paredes y partes posteriores e inferiores de muebles. Las áreas ocupadas por personas enfermas que no puedan moverse o alérgicas no deben ser tratadas. Animales domésticos, incluso aves, deben ser llevados fuera del inmueble y las peceras o estanques con peces o reptiles deben taparse con plástico. Informar a la población con anterioridad la fecha y hora en que se va a realizar la aplicación.

Tiempo de reingreso al área tratada: Campañas de control de vectores: 1 hora, previa limpieza de cualquier derrame que ocurriese durante la aplicación. Ventilar abriendo puertas y ventanas.

Aspersión para plagas generales: Mantener ventiladas las áreas durante y después de la aplicación. No se recomienda reingresar al área tratada antes de 2 horas o hasta que se seque la mezcla aplicada.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:
El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

TITULAR DEL REGISTRO
Syngenta S.A.
Calle 116 No 7- 15
Bogotá, D.C., Colombia

Los nombres de producto que contengan ® o ™ y el logo de Syngenta son marcas comerciales de una Compañía del Grupo Syngenta

Fecha de actualización: 05-03-25

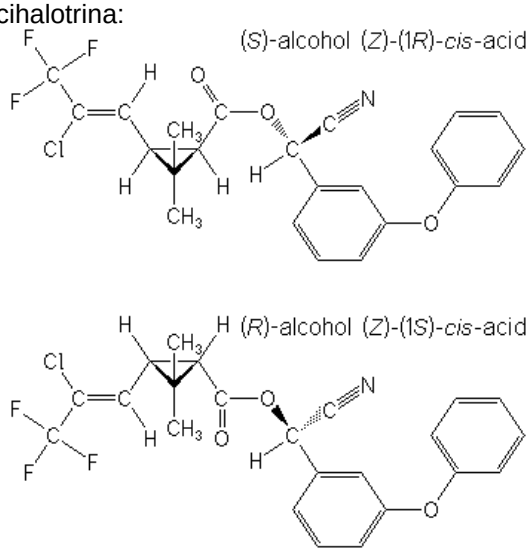
ICON® 10 ME

FORMULACIÓN: Liquido Microencapsulado- ME
TIPO DE PRODUCTO: Insecticida
RGSP-0029-96 / CONCEPTO TOX D-MP-7405-96
USO EN SALUD PÚBLICA

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS

ICON® 10 ME es un insecticida piretroide con amplio espectro de control, formulado como capsulas en suspensión para ser diluido únicamente en agua. ICON® 10 ME se caracteriza por su rápido efecto de derribe, buen efecto residual y propiedades repelentes. El producto afecta al insecto por contacto directo o contacto residual con las superficies tratadas.

2. GENERALIDADES

Ingredientes Activos:	Lambdacihalotrina
Nombre Químico: (IUPAC)*	(R+S)-alfa-ciano-3-fenoxibencil (R+S)-cis-3-(Z-2-cloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enil)-2-2-dimetilciclopropano carboxilato
Formulación:	Liquido Microencapsulado- ME
Concentración:	Lambdacihalotrina: 10%
Nombre Comercial:	**ICON® 10 M**
Fórmula Estructural:	Lambdacihalotrina: 
Fórmula Empírica:	Lambdacihalotrina: $C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$
Peso Molecular:	Lambdacihalotrina: 449.9

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN	
Estado Físico:	Líquido
Color:	Opaco
pH	4 – 8
4. TOXICOLOGÍA	

“LEA ESTA HOJA INFORMATIVA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”
MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMESTICOS Y ALIMENTOS

“Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo”
“Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón”
“Este producto puede ser mortal si se ingiere”. No ingiera el producto
“No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación”
“Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, guantes resistentes al agua, careta de protección y botas)”.
“Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento”

CATEGORIA TOXICOLOGICA III – MEDIANAMENTE TOXICO
CUIDADO

ICON® 10 ME es un insecticida medianamente toxico; se recomienda observar todas las precauciones necesarias en el manejo y la aplicación de este plaguicida.

ALMACENAMIENTO

- Conserve en lugar fresco. Almacene el producto en un lugar debidamente identificado, exclusivo para productos tóxicos, seco, ventilado y protegido de la luz solar, fuera del alcance de niños y de animales domésticos.
- Mantenga el producto en su envase y empaque original.
- No se debe almacenar ni transportar con alimentos, bebidas o medicamentos para consumo humano o veterinario.

RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS

“En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta”
“En caso de contaminación de la piel y los ojos, lave inmediatamente las partes afectadas con abundante agua”.
“No dé de beber nada, ni induzca al vómito a un paciente que se encuentra inconsciente”
“En caso de inhalación, llevar al paciente a un lugar con buena ventilación, mantener abrigado y en reposo.
Controlar la respiración”.

SINTOMAS DE INTOXICACION

No han sido determinados síntomas específicos.
Inhalación: Lleve a la persona al aire fresco. Si la persona no está respirando dele respiración artificial, preferiblemente boca a boca si es posible. Llame al centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con la piel: Retire la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con abundante agua por 15-20 minutos.** Llame a un centro médico para

que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con los ojos: Sostenga el ojo abierto y lávelo lentamente y suavemente con agua por 15-20 minutos**. Quite los lentes de contacto, si es el caso, después de los primeros 5 minutos, entonces continúe enjuagando los ojos. **Ingestión: NO INDUZCA EL VOMITO** a menos que se lo indique un doctor. No suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Llame a un centro médico inmediatamente para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional.

Tratamiento médico de urgencia: Lavado gástrico, evitando broncoaspiración.

"No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático".

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS PARA USO Y APLICACIÓN

- "Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo".
- "Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón".
- "Este producto puede ser mortal si se ingiere". No ingiera el producto.
- "No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación".
- "Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, guantes resistentes al agua, mascarilla, visor y botas)".
- "Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento".
- "Peligroso para peces y organismos acuáticos".
- "No contaminar fuentes de agua, lagos, ríos, estanques o arroyos con los restos de la aplicación, sobrantes del producto o envases vacíos".

4. PROPIEDADES BIOLOGICAS

Mecanismo de acción: Lambda-cyhalotrina penetra rápidamente a través de la cutícula del insecto alterando la conducción de los impulsos nerviosos por medio del retardo que causa en el cierre de los canales de sodio de los axones de las células del sistema nervioso. Esto causa impulsos nerviosos repetitivos, pérdida del control muscular y como resultado visible un rápido efecto de derribe sobre el insecto plaga

5. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Insecto Plaga	Dosis	
	ml / 10 L agua	Área de cobertura de 10 Litros
Zancudos y vectores de dengue *(Aedes aegypti)* y malaria (*Anopheles* spp.)	75 ml	200 m^2
Arañas y escorpiones	75 ml	200 m^2
Moscas, cucarachas, hormigas y pulgas	75 ml	200 m^2

MODO DE EMPLEO

- Agitar bien el producto antes de utilizarlo.
- Para la preparación, verter la cantidad de **ICON® 10 ME** a utilizar en la mitad del volumen de agua a aplicar, agitar bien hasta obtener una solución estable y completar la cantidad de agua.
- Aplique **ICON® 10 ME** uniformemente donde se presentan, posan o se esconden los insectos.

ICON® 10 ME se puede aplicar con pulverizadora manual de espalda, pulverizadora a motor o nebulizadora.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:
El titular del registro garantiza que las características físico – químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

DISTRIBUIDO POR:
Syngenta S.A.
Calle 116 No 7-15
Bogotá, D.C., Colombia

Los nombres de producto que contengan ® o ™ y el logo de Syngenta son marcas comerciales de una Compañía del Grupo Syngenta

Versión 002 - marzo de 2015

FICHA TÉCNICA
DIMILIN TB2

TABLETAS DISPERSABLES EFERVESCENTES PARA USO EN CONTENEDORES DE AGUA POTABLE.
(Avalado por la OMS)
"Tecnología avanzada para el control de vectores especialmente" del dengue.

COMPOSICIÓN: Diflubenzuron 2%
PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS:
No CAS: 35367-38-5
Peso: 0.5gr
Estado físico: sólido
Color: crema
Olor: sin Olor
Grupo químico: Benzoil urea
Grupo insecticida: regulador de crecimiento- síntesis de quitina.
Formula molecular: C14H9CLF2N2O2
Punto de fusión: 230-232 ºC
Estabilidad al calor: < 200 ºC
Solubilidad en agua: forma suspensiones en presencia de agua
Solubilidad en disolventes: parcialmente soluble en algunos disolventes orgánicos.
Densidad: 1.56
REGISTRO SANITARIO: Ministerio de la Protección Social RGSP-307

UTILIDAD DEL PRODUCTO:
EL DIMILIN TB2 se usa en el control de larvas de mosquitos, especialmente del Aedes en sus lugares de reproducción en entornos urbanos. Este formulado es producido y comercializado a nivel mundial por la multinacional Estado-unidense *Chemtura*, especialista en tratamientos para el control de larvas.

DIMILIN TB2 ha sido desarrollado exclusivamente para uso en salud pública y sanidad ambiental. Cubre de forma óptima la necesidad del aplicador profesional de control de plagas en llevar a cabo un tratamiento eficaz respetuoso con el medio ambiente y seguro para el personal aplicador.

DESCRIPCIÓN:

El DIMILIN TB2 pertenece al grupo de insecticidas conocido como Reguladores de Crecimiento de Insectos (IGR).Su acción es completamente distinta a la de los insecticidas neuro toxicológicos convencionales. Actúa alterando el proceso de formación de la quitina en la cutícula del insecto, impidiéndole terminar su fase de muda (Inhibidor de Síntesis de Quitina). Los insectos adultos no son susceptibles a este efecto. Los efectos del tratamiento no son visibles directamente después de la aplicación, estos se presentan al pasar unos días en los cuales podemos observar la muerte de las larvas, según la especie tratada, del estado larval y las condiciones climáticas.

Qué controla?

El DIMILIN TB2 está indicado para el control eficaz y seguro de mosquitos de los géneros Aedes, Ochlerotatus, Anopheles y Culex.

FORMULACION: Tabletas efervescentes

DIMILIN TB2 presenta una formulación innovadora: **un comprimido efervescente**. Este efecto efervescente, desarrollado con tecnologías adoptadas de la industria farmacéutica, marca el gran avance tecnológico de este formulado. **Gracias a él se consigue una difusión homogénea de la materia activa en todo el volumen del agua tratado** – una característica fundamental para el éxito del tratamiento. Optimizando la difusión de la materia activa, se consigue el mismo control con dosificaciones menores, lo que mejora todavía más el balance ecotoxicológico de este tratamiento.

DOSIS: Cada comprimido efervescente de 0.5 gr. al 2% de Diflubenzuron alcanza para tratar de 100 a 200 litros de agua con una residualidad aproximada de 170 días. En caso de aguas contaminadas, índices de infestación alta y larvas de tercero y cuarto estadio se recomienda utilizar la dosis alta. Esta dosificado para aplicarlo directamente en el lugar de reproducción del mosquito.

INDICACIONES TOXICOLOGICAS:

La toxicidad del DIMILIN TB2 en mamíferos es muy baja. La DL50 oral en ratas varía en función del formulado aplicado, pero siempre es superior a 5000 mg/kg del peso corporal (y puede llegar hasta valores > 10.000 mg/kg). Estudios de larga duración han demostrado que el DIMILIN TB2 no es cancerígeno, no afecta el proceso de reproducción
y no es ni mutagénico ni teratogénico. A la dosis recomendada, no es tóxico para abejas, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. En ningún caso se ha demostrado un efecto dañino en los organismos no objetivos. En el suelo, el DIMILIN TB2 se degrada fácilmente a través los micro-organismos, con un valor de vida media de 2 a 6 días.

La dosificación recomendada por la OMS del ingrediente activo es de 0.02 a 0.25 mg/L.
El riesgo del ingrediente activo de acuerdo a la OMS es clase U, improbable que se produzca riesgo en condiciones normales de uso.

APLICACIÓN:

El comprimido no requiere ninguna manipulación y se aplica directamente, depositando los comprimidos en los lugares de reproducción del mosquito. En entornos urbanos estos son todo tipo de aguas de consumo, potable, estancadas como; alcantarillas, fosas sépticas, charcas, fuentes, bidones y neumáticos usados, etc. **La dosificación varía en función del volumen y del grado de contaminación del agua a tratar**
La formulación de la tableta efervescente es una tecnología moderna, práctica y fácil de aplicar la cual ayuda a que el ingrediente activo logre rápidamente una disolución homogénea.

www.fitogranos.com
Cra. 20 No.169-25 PBX:(571) 674 5001
World Trade Center Cra. 8A No. 99-51 Torre A Of. 703
Bogotá, D.C., Colombia

CONSEJOS DE EMPLEO:
Para un mejor resultado del tratamiento se recomienda intervenir en poblaciones a principios de la temporada, e iniciar la aplicación del DIMILIN coincidiendo con el primer y segundo estado larval del mosquito. El tratamiento debe repetirse cuando los resultados de inspecciones indican un incremento significativo del número de larvas en segundo y tercero estado de desarrollo.

ALMACENAMIENTO:
Almacenar a temperatura ambiente con el envase cerrado mientras no se utilice. Asegúrese de que el envase conserva la etiqueta propia del formulado en lugar visible.

GARANTIA DE CALIDAD:
El DIMILIN TB2 fue desarrollado y es fabricado por CHEMTURA, una multinacional química de gran experiencia en el control de mosquitos que garantiza la calidad del producto, su eficacia y su duración, siempre que se respeten todas y cada una de las especificaciones en su aplicación.

HOJA DE SEGURIDAD	VERSION 2 ULTIMA REVISION JULIO 2019	**DIMILIN TB2**

ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A
Carrera 2 Este No. 15 - 82
Madrid - Cundinamarca
Conmutador: (57)1 5 111 888
Línea de servicio al cliente: 018000 961048
www.arystа.com.co

PARA EMERGENCIAS LAS 24 HORAS:
CISPROQUIM: (57)12 886012 BOGOTA
01 8000 91 60 12 FUERA DE BOGOTA

EMERGENCIAS EN ECUADOR:
CISPROQUIM 1 800 593 005
CIATOX 1 800 836 366

1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto: DIMILIN TB2
Uso General: Insecticida..
Tipo de Formulación: Sólido en Tabletas
Fabricante: Chemtura Coporation
Dirección: 199 Benson Road Middlebury, CT 06749 USA

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Nombre Químico	Número CAS	% Peso
N-[[(4-Clorofenil)amino]carbonil]-2,6-Difluorobenzoamida	35367-38-5	2
Ácido Cítrico	77-92-9	20-30

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

OJOS: No irritante al contacto ocular.
PIEL: No irritante al contacto con la piel.
INGESTIÓN: Puede ser dañino si se ingiere.
INHALACIÓN: Producto irritante por inhalación

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

OJOS: Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados. Mantenga los ojos abiertos enjuague lentamente y suavemente con agua durante unos 15 a 20 minutos. Si tiene lentes de contacto, removerlos después de los primeros 5 minutos, luego continuar enjuagando los ojos. Solicite asistencia médica.

PIEL: Retire las prendas de vestir contaminada, ropa y zapatos. Enjuague la piel inmediatamente con abundante agua y jabón durante 15 o 20 minutos. Solicite atención médica.

INGESTIÓN: Suministre un vaso de agua a la persona para comprobar si puede tragar. Enjuague la boca con abundante agua. No provoque vómito. No administre ninguna sustancia por vía oral (boca) a una persona inconsciente. No tiene antídoto conocido. Aplicar tratamiento sintomático.

INHALACIÓN: Lleve a la persona al aire libre. Proporcione atención médica si los síntomas persisten.
NOTA PARA EL MÉDICO: No hay antídotos específicos, tratar de acuerdo a los síntomas.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIOS DE EXTINCIÓN: Para incendios grandes, espumas resistentes al alcohol o de tipo universal. Para incendios pequeños CO2 Dióxido de carbono, Polvo químico seco, agua pulverizada. No utilizar agua en spray. Evitar la dispersión de polvo en el aire para reducir el riesgo de ignición/explosión.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS: Los bomberos deben usar equipo completo de emergencia con aparato respirador autónomo y vestuario protector completo. Combatir los incendios desde una distancia segura. Si es posible, trasladar los envases fuera de la zona del incendio. No disperse el material derramado con chorros de agua a alta presión. No descargar las aguas de extinción en ríos o lagos.

DESCOMPOSICIÓN PELIGROSA: La combustión del Dimilin TB2 puede producir Humos irritantes, óxidos de carbono y óxidos de nitrógeno.

6. MEDIDAS CONTRA VERTIDO ACCIDENTAL

DERRAMES: Barrer y recoger en un recipiente adecuado para la eliminación. Evite la formación de nubes de polvo usando cepillos o aire comprimido. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación. No permita la descarga incontrolada de productos al medio ambiente.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manipúlese y abrase el recipiente con prudencia. Proteger contra la contaminación, lejos del calor. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado. Evite el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar los polvos. Usar con una ventilación adecuada. Cerrar los recipientes herméticamente, debidamente etiquetados, mantenerlos en un lugar seco, fresco y bien ventilado. No almacene ni transporte este producto junto con bebidas, alimentos o drogas. Consérvese únicamente en el recipiente de origen.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

CONTROLES DE INGENIERÍA: Suministrar ventilación general y/o local por extracción de aire para evitar la acumulación de polvo en el aire en los puntos de formación de polvo.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: Se recomienda el uso de un respirador aprobado con filtro para la protección contra partículas aprobado por NIOSH.

Valores Límites de exposición:

- TLV –TWA: No determinado
- ADI: 0,1 mg/kg día.

PROTECCIÓN DE LA PIEL: Llevar ropa de protección, con mangas largas para reducir al mínimo el contacto de la piel. Utilice guantes impermeables resistentes a productos químicos. Gafas de seguridad con protección lateral.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS: Gafas de seguridad con protección lateral.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

ASPECTO: Sólido en Tabletas.
COLOR: Crema claro, blanco.
OLOR: Picante
PUNTO DE AUTOIGNICIÓN: 250°C
pH: 3.57
DENSIDAD: 1.74 g/cm^3
EXPLOSIVIDAD: El Dimilin TB2 no tiene propiedades explosivas.
CORROSIVIDAD: El Dimilin TB2 no tiene tendencia a actuar como agende oxidante.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Este producto es estable bajo condiciones normales de almacenamiento.
REACTIVIDAD: No se conocen reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normal.
CONDICIONES A EVITAR: Almacenar lejos de las fuentes de calor directas y luz directa del sol.
MATERIALES INCOMPATIBLES: Dimilin TB2 es incompatible con agentes oxidantes, ácidos y bases fuertes.
DESCOMPOSICIÓN PELIGROSA: Por descomposición térmica, el Dimilin TB2 produce humos irritantes, óxidos de carbono y óxidos de nitrógeno.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad Aguda

Oral DL50	>4640 mg/kg
Dermal DL50:	Conejo > 2000 mg/kg
Inhalación CL50:	2.88 mg/L
Irritación de la Piel:	No irrita la piel
Irritación para los ojos:	No irrita los ojos
Sensibilización de la piel:	No produce sensibilización
Mutagenicidad:	No es mutagénico
Carcinogenicidad:	Negativo
Teratogenicidad:	Negativo

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad para Peces CL50:	Pez cebra (*Danio rerio*) 96 horas >68.4 mg/L
Toxicidad para Daphnia EC50:	48 horas >0.0026 mg/L
Toxicidad para Algas CL_{50}	72 horas >80 mg/L
Persistencia en el suelo	No persistente

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE DESECHOS: Elimine los residuos conforme a las normativas locales y nacionales. Lave bien los envases después de su manipulación. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin. Las basuras de pesticidas son tóxicas. No contaminar los estanques, ríos o fuentes de agua con producto químico o envases usados.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE:

Categoría Toxicológica: III medianamente tóxico Cuidado
Clasificación IATA:

- Nombre del transporte: Sustancia sólida, n.e.p peligrosa para el medio ambiente.
- Clase: 9
- UN # ID: 3077
- Grupo de empaque III.
- Descripción Técnica: (Diflubenzuron)

Clasificación IMDG:

- Nombre del transporte: Sustancia sólida, n.o.m peligrosa para el medio ambiente.
- Clase: 9
- UN # ID: UN 3077

- Grupo de empaque III
- Riesgo: Contaminante marino.
- Descripción técnica: (Diflubenzuron)

Clasificación DOT: Este producto no está clasificado por DOT.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- Decreto 1843 de 1991, uso y manejo de plaguicidas
- Ley 430 de 1998, desechos peligrosos
- Decreto 321 de 1999, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- Decreto 1609 de 2002, mediante el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Resolución 03759 de 2003 – ICA
- Decreto 1180 de 2003 – Licencias ambientales
- NTC 1692. Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación y Rotulado.
- NTC 4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación

16. OTRA INFORMACIÓN

Frases de Riesgo para la Salud:

- R36: Irrita los ojos.

Frases de Riesgo para el medio ambiente:

- R50: Muy Tóxico para los organismos acuáticos
- R53: Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A. considera que la información contenida en este documento es correcta y actual, pero aclara que fue recopilada de distintas fuentes por lo que no debe ser interpretada como una garantía para fines de responsabilidad legal por parte de la empresa. Corresponde al usuario, bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si esta información es apropiada y útil.

FICHA TÉCNICA

BOLATTE® POTE FUMIGENO

VERSIÓN 008 – 13/01/2025

CARACTERÍSTICAS

El Bolatte® Pote Fumígeno, es un insecticida con excepcional capacidad de penetración en lugares de difícil acceso como grietas, rajaduras, huecos, zócalos, machimbrados de madera, techos de paja, etc; dicha propiedad se debe a su capacidad de generar muy rápidamente, por combustión, gran cantidad de humos a presión que arrastran los ingredientes activos y los distribuyen homogéneamente en el ambiente a tratar.

COMPOSICION:	Beta-Cipermetrina 5 gr.
FORMULACION:	Pote Fumígeno.
PRESENTACION:	Pote de 120 gr. (Caja por 24 Potes)
REGISTRO SANITARIO:	RGSP-202-2004

¿Qué insectos controla?

Es apto para el control de insectos voladores (moscas, mosquitos y polillas), rastreros (cucarachas, gorgojos, pulgas, chinches) vinchuca (Triatoma infestans), vector de la enfermedad de chagas, Aedes aegypti (vector de las enfermedades de Dengue y fiebre Amarilla) y Anopheles sp. Vector de las enfermedades de Malaria y Paludismo.

¿Dónde puede aplicarse?

Puede emplearse para eliminar los insectos del interior de todo tipo de construcciones, entre ellas viviendas de materiales diversos (tipo rancho, de madera, de mampostería), gallineros, establos, galpones domiciliarios, depósitos (vacíos si son de productos alimenticios), etc.

¿Cuándo se utiliza?

Al observar rastros frescos o la presencia del insecto que se desea controlar.

¿Cuál es el número a emplear?

En el caso de viviendas tipo rancho se utiliza un pote por habitación chica o mediana (hasta 30 m^3) y una cantidad mayor de potes (en número proporcional) para habitaciones mayores.

Para lugares con un buen cierre de puertas y ventanas y sin orificios de salida, se utiliza un (1) pote cada 200 m^3 o fracción.

Para determinar los metros cúbicos se obtienen las medidas de frente, fondo y alto de la habitación en metros y se realiza el cálculo: Frente x Fondo x Alto = metros cúbicos que posee la habitación.

¿Cuál es la frecuencia de uso?

Se debe repetir el tratamiento al observar rastros frescos o la presencia del insecto que se desea controlar. En el control de vinchucas se deben realizar al menos dos aplicaciones con un intervalo de un mes entre ellas.

¿Cómo se emplea el Bolatte® Pote Fumígeno?

a. Retire de la vivienda animales domésticos, comidas, bebidas y utensilios de cocina.
b. Abra los roperos, armarios, alacenas, cajones y cajas separando las ropas lo más posible.
c. En viviendas tipo rancho utilice un pote por habitación chica o mediana (aprox. 30 m^3) y para habitaciones más grandes emplee un número proporcionalmente mayor de potes. En lugares con buen cierre de puertas, ventanas y sin aberturas emplear un pote cada 200 m^3.
d. Saque de la vivienda materiales altamente inflamables (nafta, solventes, pinturas). Coloque los potes fumígenos en el centro de la habitación sobre el piso y quíteles la tapa. Aleje cualquier material de fácil combustión (papeles, ropas). Ante la presencia de pisos de materiales combustibles (madera, plástico, alfombras) coloque el pote sobre un ladrillo o dentro de una lata o balde metálicos con arena o tierra en el fondo, para impedir la transmisión del calor producido por el pote.
e. Cierre o tape las ventanas y puertas cuidando de que puedan abrirse desde el exterior. Tape cualquier otra abertura.
f. Encienda la mecha de los potes comenzando por la habitación más lejana a la puerta de salida. No respire los humos.
g. Cierre la vivienda y aléjese de ella dejándola cerrada por un lapso de 3 horas.
h. Abra puertas y ventanas desde el exterior. No respire los humos y deje **ventilar durante 1 hora.** Retire los restos del pote y desecharlos de acuerdo al sistema de disposición de envases posconsumo. El lugar está en condiciones de ser utilizado inmediatamente luego de la ventilación.

Eliminación de Residuos:
Se debe cumplir con la normatividad vigente al respecto y cumplir con las recomendaciones de la etiqueta para el uso del producto. En caso de emergencias químicas y toxicológicas comunicarse con CISPROQUIM a los teléfonos, fuera de Bogotá D.C. 01 8000 916012 y en Bogotá D.C. al 2886012 las 24 horas.

Destrucción de Envases:
LOS ENVASES Y EMBALAJES DE PLAGUICIDAS NUNCA DEBEN SER UTILIZADOS PARA CONTENER AGUA O ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO O DE ANIMALES.

Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.
Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el

agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita. Para mayor información de los programas de recolección de envases, consultar con la compañía Campolimpio en su página web: https://www.campolimpio.org

Importador y Distribuidor Exclusivo Para Colombia.

Fitogranos Ltda.
Carrera 20 No. 169-25
Tel. 60 1 6745001
Bogotá D.C.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA/GHS)
De acuerdo a la Resolución S.R.T. N°801/2015.5.2
Fecha de revisión 09-11-2021

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia y de la empresa

1.1 Identificadores del producto

Nombre del producto: **BOLATTE** (Beta-cipermetrina 5% p/p, Pote Fumígeno Insecticida)

1.2 Usos pertinentes identificados y usos desaconsejados

Insecticida piretroide

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CHEMOTECNICA S.A.
Pbro. Juan G. González y Aragón 207 - B1812EIE Carlos Spegazzini
Pcia. de Buenos Aires – ARGENTINA

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de Urgencia: (011) 7090-4700
Desde el exterior: 54 (011) 7090-4700
Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160
Paraguay: Centro Nacional de Toxicología. Tel. (021) 220-418/204-800
Uruguay: CIAT, Hospital de Clínicas 7º piso Montevideo, tel (2) 1722
Costa Rica: Centro Nacional de Intoxicaciones 222-31028
Panamá: Centro de Investigación de Medicamentos y Tóxicos de la Univ. de Panamá 523-4948 / 523-4946
Bolivia: Centro de Información Toxicológica (CIT). Hospital Universitario Japonés, Av. Japón Tercer Anillo Externo Tel: 800-10-6966
Perú: Centro de Información toxicológico y Apoyo a la gestión Ambiental TEL. 619-7000 Anexo 4818, 328-7398 / 0800-1-3040
Chile: CENTRO DE ATENCIÓN TOXICOLÓGICA 6353800 (562) (Atención las 24 hs, los 365 días del año)
Guatemala: Centro de Información Toxicológica 1-801-00-29832, (502) 2251-3560

Colombia: PARA EMERGENCIAS QUIMICAS Y TOXICOLÓGICAS CISPROQUIM®
FUERA DE BOGOTÁ 01 8000 916012 Y EN BOGOTÁ (60 1) 2886012 LAS 24 HORAS.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Sistema Globalmente Armonizado

- Sólido Comburente (Categoría 2)
- Peligros para la salud: Toxicidad Oral (Categoría 3)
  Toxicidad por inhalación (Categoría 3)
- Peligro para el medio Ambiente: Peligro Agudo (Categoría 1)

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado

Pictograma



Palabra de advertencia **PELIGRO**

Indicaciones de peligro

H272 – Puede agravar un incendio; comburente.
H301 + H331 - Tóxico en caso de ingestión o inhalación.
H316 – Provoca una leve irritación cutánea.
H320 – Provoca irritación ocular.
H334 – Puede provocar síntomas de alergia, asma o dificultades respiratorias si se inhala.
H400 – Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Declaraciones de prudencia

P210 –Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes— No fumar.
P220 – Mantener alejado de la ropa y otras sustancias combustibles.
P280 + P284 – Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara/ protección respiratoria.
P270 – No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P261 – Evitar respirar el polvo/ el humo / los vapores / la niebla.
P273 – Evitar su liberación al medio ambiente.
P264 – Lavarse las manos/ la cara cuidadosamente después de la manipulación.
P301 + P304 + P311 – EN CASO DE INGESTIÓN O INHALACIÓN: Llamar a CENTRO TOXICOLÓGICO/ Consultorio Médico/ Dpto. de Higiene y Seguridad/ Recursos Humanos/ Vigilancia.
P330 + P331 – Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P302 + P361 + P352 – EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Lavarse con agua y jabón abundantes.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P332 + P337 + P313 – Si la irritación cutánea u ocular persiste: consultar a un médico.
P321 – ADVERTENCIA PARA EL MÉDICO - GRUPO QUÍMICO: INSECTICIDAS PIRETROIDES. NOMBRE COMÚN: BETA-CIPERMETRINA. Tratamiento específico: Antihistamínicos, tratamiento sintomático.
P362 + P364 – Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P391 – Evitar los vertidos.
P370 + P378 – En caso de incendio: Utilizar polvo, espuma o anhídrido carbónico para su extinción.
P403 + P233 – Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P405 – Guardar bajo llave.
P501 – Eliminar el contenido/el recipiente como residuo especial.

2.3 Otros

Productos de descomposición peligrosos:
Sustancia Comburente: En la descomposición térmica puede producirse calor y fuego, y puede liberarse monóxido de carbono, dióxido de carbono, cianuro de hidrógeno, cloro, cloruro de hidrógeno y cloruro de metilo.
Dada su naturaleza comburente, evitar el contacto con sustancias combustibles.
Peligros sobre la salud humana: Irritante de la piel, los ojos y las vías respiratorias.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Información del ingrediente activo

Nombre ISO:	**ß-cipermetrina / Beta-cipermetrina**
Nomenclatura: (IUPAC)	Mezcla de dos pares enantioméricos en relación 2:3. [(1Rcis)S]: (IR)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropan carboxilato de (S)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Scis)R]: (IS)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropan carboxilato de (R)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Rtrans)S]: (IR)-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclo propancarboxilato de (S)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Strans)R]: (IS)-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclo propancarboxilato de (R)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Strans)R]
Familia química:	Insecticida piretroide.
CAS #	[65731-84-2]; [72204-43-4]; [65732-07-02]; [83860-31-5]
Fórmula molecular:	$C_{22}H_{19}Cl_2NO_3$
Peso molecular:	416.30

3.2 Composición del formulado

Formulación: Pote fumígeno, ingrediente activo disperso en una fase sólida.

Beta-cipermetrina ……..…… 5 g

Componentes fumígenos e inertes c.s.p. ……..… 100 g

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: Trasladar a un ambiente no contaminado. Si hay dificultades respiratorias o molestias, llamar al médico.

Contacto cutáneo: Lavar con abundante agua y jabón. Si hay irritación y persiste, llamar al médico.

Ojos: Lavar con abundante agua limpia por al menos 15 minutos. Si hay irritación y persiste, llamar al médico.

Ingestión: Provocar el vómito con agua salada caliente (una cucharada de sal por vaso de agua) hasta que el vómito sea claro. No administrar leche, crema u otras sustancias que contengan grasas vegetales o animales ya que ellas aumentan la absorción. Nunca dar nada

por boca a una persona inconsciente.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los síntomas y efectos más importantes conocidos se describen en la etiqueta (ver sección 2.2)

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

GRUPO QUIMICO: INSECTICIDA PIRETROIDE. NOMBRE COMUN: BETA-CIPERMETRINA.
Acción tóxica: Disturbios sensoriales cutáneos, hipersensibilidad, neuritis periféricas.
Tratamiento: Antihistamínicos, tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Métodos de extinción:

Polvo, espuma o anhídrido carbónico. Niebla de agua solo si es necesario. Evitar que el agua llegue a los desagües.

5.2 Procedimientos especiales de lucha contra incendio:

Aislar el área de fuego. Evacuar el área contra el viento. Usar ropas protectoras completas y aparatos de respiración autónomas.
No respirar humo, gases o el vapor generado.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

Aislar y cercar el área de vertido.

Usar ropas y equipos protectores personales.

Mantener a los animales y personas no protegidas fuera del área. Evitar que el material alcance corrientes de agua y cloacas. Represar para restringir el derrame y absorber con un absorbente como arcilla, arena o tierra vegetal. Cargar los deshechos en un tambor y rotular el contenido. Para limpiar y neutralizar el área de derrame, herramientas y equipo, lavar con una solución adecuada (por ejemplo, de hidróxido de sodio o carbonato de sodio) para su inactivación y recoger la solución en los tambores de deshechos ya juntados. Destruir.

6.1 Referencia a otras secciones

Para eliminación de desechos ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la boca, no respirar los vapores, evitar el contacto con la piel y ojos. No comer, beber o fumar durante el manejo del producto.
Ver precauciones en la sección 2.2

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar seco y fresco, bien ventilado. No usar o almacenar cerca del calor, llama abierta o superficies calientes. Almacenar solamente en envases originales. Mantener fuera del alcance de los niños y animales. No contaminar otros pesticidas, fertilizantes, agua, o alimentos, por almacenamiento o deshecho.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Higiene Personal

Debe haber agua disponible en caso de contaminación de piel u ojos. Lavar la piel antes de comer, beber o fumar. Ducharse al finalizar el trabajo.

8.2 Equipos de Protección Personal

Ropa de trabajo: usar overalls o uniforme de mangas largas y cabeza cubierta. Para exposiciones largas como en el caso de derramamiento usar trajes que cubran todo el cuerpo y botas.

Lavar toda la ropa de trabajo antes de reusar (separadamente de la del hogar).

Protección Ocular: Usar anteojos protectores o protector facial.

Protección respiratoria: Por exposición a vapores tóxicos, usar máscara purificadora de aire aprobada para pesticidas.

Guantes: Usar guantes protectores de neopreno. Lavar bien los guantes con agua y jabón antes de sacárselos. Revise regularmente por pequeñas fisuras.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

Aspecto:	Pote de cartón provisto de mecha y doble tapa (una perforada), conteniendo una bolsa plástica con un polvo blanco a blanco grisáceo.
Peso promedio de contenido:	114 – 126 g
Beta-cipermetrina:	4.75 – 5.25 % p/p

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad:	Estable en condiciones normales de almacenamiento.
Condiciones/Materiales para evitar (incompatibilidad):	Fuego, chispas y calor excesivo.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Beta- Cipermetrina

Toxicidad aguda oral en rata:	LD50 = macho 178 mg/Kg Hembra 166 mg/Kg
Toxicidad dérmica en ratas:	LD50 > 5000 mg/Kg
Toxicidad aguda dérmica en conejo:	Moderadamente irritante.
Inhalación aguda oral en rata:	LC50 = 1.97 mg/L/h

Efectos crónicos por sobreexposición:

El contacto de beta-cipermetrina con la piel puede producir sensaciones como entumecimiento, hormigueo y ardor. Estas sensaciones son reversibles y usualmente perduran hasta 12 horas. Grandes dosis de beta-cipermetrina ingeridas por animales de laboratorio produjeron signos de toxicidad incluyendo pérdida del control motor, temblores, actividad decreciente, incontención urinaria, incoordinación, sensibilidad creciente a sonidos

y convulsiones.

Efectos crónicos por sobreexposición:

En estudios con animales de laboratorio, la beta-cipermetrina no causa toxicidad reproductiva, teratogenicidad, neurotoxicidad o carcinogenicidad.

Ha sido demostrada ausencia de genotoxicidad en ensayos de mutagenicidad.

Para el producto Bolatte

Toxicidad aguda oral en rata:	LD50 > 1000 mg/kg
Toxicidad aguda dérmica en conejo:	LD50 > 5000 mg/kg
Inhalación aguda oral en rata:	LC50 (4 horas) > 10 mg/L

SECCIÓN 12: Información ecológica

Toxicidad en peces y aves: La beta-cipermetrina es considerada altamente tóxica para peces y artrópodos acuáticos. Se debe tener cuidado para evitar la contaminación del medio ambiente acuático.

La beta-cipermetrina es ligeramente tóxica para las aves.

Degradación y movilidad: La beta-cipermetrina es rápidamente hidrolizable bajo condiciones básicas (pH = 9) pero, bajo condiciones ácidas y neutras, la vida media puede ser de 20 a 29 días. La beta cipermetrina tiene una alta afinidad hacia la materia orgánica y presenta un Kow de 5 x 104. El material se degrada fácilmente y no es móvil en suelo.

Se debe tener cuidado para evitar la contaminación del medio ambiente acuático.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Está prohibido el descarte o quemado al aire libre de este insecticida o sus envases. Realice el triple lavado de los envases e incorpore el agua de lavado a las aguas de aplicación. Inutilizar el envase perforándolo. Eliminar envases y residuos, cuidando de no contaminar fuentes o cursos de agua y de acuerdo con las leyes locales, provinciales y nacionales del medio ambiente. Requerir información local para proceder a la destrucción.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Transporte terrestre / marítimo

Producto:	**BOLATTE**
Número de UN:	**3087**
	SÓLIDO COMBURENTE TÓXICO, N.E.P. (ß-cipermetrina)
Clase de riesgo:	**5.1**
Clase de riesgo secundario:	**6.1**
Grupo de embalaje:	**III**
	CONTAMINANTE MARINO
	No almacenar ni transportar con productos alimenticios

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

Frases:

- Mantener fuera del alcance de los niños y de personas inexpertas
- No transportar ni almacenar con alimentos
- Inutilizar y eliminar adecuadamente los envases vacíos
- En caso de intoxicación, llevar la etiqueta, el folleto o el envase al médico
- No lavar los envases o equipos de aplicación en lagos o ríos y demás fuentes de agua
- No aplicar el producto en presencia de fuertes vientos o en horas de mucho calor
- Realizar el triple lavado de los envases, inutilizarlos y eliminarlos de acuerdo con instrucciones de autoridades competentes
- No ingresar al área tratada antes del tiempo indicado para el reingreso

SECCIÓN 16: Otra información

Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA. Vigencia: 5 años.

CHEMOTECNICA S.A., ofrece al público este producto, cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable, dentro de la fecha de vencimiento, de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable.

CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

Toda la información, indicaciones y datos presentados son precisos y fidedignos, pero no implican ninguna garantía o responsabilidad, implícita o explícita, por parte de Chemotecnica S.A.

ADAPTICA

NIT 900.763.063

ROYAL SENTRY

MOSQUITERO IMPREGNADO DE LARGA DURACIÓN

Número de Pre Calificación WHOPES	P - 00210
Fabricante	Mainpol GmbH
Registro Sanitario	INVIMA2025RGSP-0000028
Ministerio de Salud, Colombia, 2016	Lineamientos para la implementación de Toldillos insecticidas de larga duración (TILD) para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
Especificaciones	Material: 100% polietileno de baja densidad. Color: Blanco Ingrediente Activo: Alfacipermetrina 261 mg / m^2 Dimensiones: 150 cm x 150 cm x 190 cm Denier: 150 ± 7,5 Mesh: 132 agujeros / in^2 Vida últil: 4 años.
Vigilancia de la resistencia a Insecticidas	Pruebas de susceptibilidad realizadas por los laboratorios de salud pública (INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, 2023) demostraron la ausencia de resistencia a la Alfacipermetrina en adultos de la especie Aedes aegypti.
Instrucciones de Manejo	Cuelgue el mosquitero sobre su cama, usando los lazos de soporte en el centro y las esquinas. Meta cuidadosamente la red debajo del borde de su colchón o tapete antes de acostarse.
Instrucciones de Lavado	Lave el mosquitero suavemente, en una cubeta o palangana, con jabón. No use blanqueadores, solventes ni otros químicos. Cuelgue el mosquitero a la sombra o en el interior para que se seque. El toldillo puede lavarse hasta 5 veces en el transcurso de un año.
Programa de Posconsumo	ADAPTICA S.A.S, como distribuidor autorizado de Royal Sentry para Colombia, se encuentra vinculado a un Plan Colectivo de Gestión de Devolución de Productos Plaguicidas, conforme la Resolución 1675 de 2013 (Ministerio de Ambiente). En 2023 ADAPTICA S.A.S un aproximado de 300 kilos de residuos peligros a través de firmas certificadas por el Ministerio de Medio Ambiente.